

BOLETIN

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ORGANO OFICIAL DEL MONTEPIO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

Año I.



Núm. 9.

MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS,
Calle de San Mateo, núm. 5.

1896.

BOLETIN

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL MONTEPIO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: 1 p. 50 el trimestre en España.

9 francos al año en el extranjero.

No se admiten sellos de correos en pago de suscripciones.

Número suelto, 0,35 ptas.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN: En la Administración de este periódico, San Andrés, 34, principal, y en la librería de Murillo, Alcalá, 7.

—En París dirigirse á H. Welter, rue Bonaparte, 59.

La correspondencia literaria, envío de libros, publicaciones de cambio, etc., á D. José Ramón Mélida, Orellana, 6, 3.º, izquierda.

SUMARIO DEL NÚM. 8.

Instituto Internacional de Bibliografía: La clasificación decimal y la nomenclatura bibliográfica, traducción de D. Manuel Castillo. — *La Asociación de Bibliotecarios americanos*, por D. Julián Paz. — *La «Bicha» de Balazote*, por D. José Ramón Mélida. — **VARIEDADES:** *Archivo Histórico Nacional. Inventario de los documentos que han ingresado en el presente mes (Octubre)*, por J. V. y C. (conclusión). — *Museo Arqueológico Nacional. Sus aumentos desde la celebración de las Exposiciones históricas (conclusión)*, por D. A. de Gorostiza. — *Premios de la Biblioteca Nacional*. — *Crónica*. — **BIBLIOGRAFÍA.** — **SECCIÓN DEL MONTEPIO.** — **NOTICIAS.** — *El Banquete.* — *Correspondencia del Montepío.*

BOLETIN

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ORGANO OFICIAL DEL MONTEPIO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

Año I.

Madrid, 15 de Diciembre de 1896.

Núm. 9.

SUMARIO.

Advertencia importante. — D. Jenaro Alenda, por D. Pedro Roca. — *Curiosidades bibliográficas* Libros encadenados, por D. Ricardo Torres Valle. — *Archivo Histórico Nacional*, por D. Manuel F. Mourillo. — *El Rey Francisco I, prisionero de guerra en San Sebastián*, por S. — *VARIEDADES: Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid referentes á la guerra de Granada (1486-1492)*, por Carlos Cambronero. — *El Decreto sobre entrega obligatoria de impresos en la Biblioteca Nacional.* — *Biblioteca Nacional. La Sala de Revistas.* — *Museo Arqueológico Nacional. Sección primera: Sus documentos desde la celebración de las Exposiciones Históricas*, por D. J. R. Mérida y D. F. de P. Alvarez-Ossorio. — *Crónica.* — *BIBLIOGRAFIA.* — *SECCION DEL MONTEPIO.* — *Real orden negando á los empleados del Cuerpo el derecho á pensión del Montepío.* — *NOTICIAS.*

LAMINA APARTE: Retrato de D. Jenaro Alenda.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Nuestro BOLETÍN termina con el presente número la existencia transitoria que deliberadamente y por vía de ensayo le concedieron sus fundadores, y en sustitución de él, desde el próximo mes de Enero de 1897, reaparecerá la

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS,

publicación cuya historia, formada con los nobles esfuerzos de ilustres personalidades del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, constituye una de las mejores páginas de éste. La Revista comenzará, pues, su *tercera época*.

Al iniciar este cambio, los fundadores del BOLETÍN realizan su mejor aspiración; y deseosos de asegurar á la Revista una vida próspera, han invitado á seis distinguidos individuos del Cuerpo, dos por cada Sección del mismo, para que en unión de dos individuos de la Junta del Montepío, formen un Comité á cuyo cargo estará la dirección de aquella.

Los números de la Revista constarán, por lo menos, de 32 páginas, del mismo tamaño que las presentes, y llevarán láminas cuando los trabajos insertos lo requieran.

Las actas de la Junta del Montepío y noticias referentes á éste se publicarán en las cubiertas de la Revista.

El producto de las suscripciones, deducidos los gastos de la publicación, quedarán, como el del BOLETÍN, á beneficio del Montepío.

Los suscriptores al BOLETÍN por un año recibirán, en cambio de éste, los tres primeros números de la Revista.

DON JENARO ALENDA.

Aún vive entre nosotros: todavía vaga su espíritu, cual *genius loci*, por las silenciosas estancias de nuestra Biblioteca Nacional, y ven nuestros ojos la majestuosa figura de aquel anciano venerable, de singular gentileza, alto y fornido, entre grave y risueño, de noble continente, apacible semblante y serena mirada, afable y cariñoso con todos, de ingenio jovial, agudo y chispeante, chistosísimo narrador de cuentos, que derramaba á raudales la gracia de su regocijado espíritu, culta como la de Grecia y española como la de nuestros antepasados, consumado humanista al modo español tradicional y castizo, perseverante y modesto cual benedictino embebido en laboriosas investigaciones bibliográfico-históricas, discípulo aventajadísimo del maestro Bardón y maestro á lo Lista de aventajadísimos discípulos, sobresalientes hoy en la política y las letras... para quien la trompeta de la fama no ha sonado sino hasta ahora, después de muerto. Los que hayáis tenido la dicha de conocerle y tratarle y de saborear las sales de su conversación, habréis reconocido en estos rasgos á D. Jenaro Alenda y Mira de Perceval.

Nacido en Aspe (Alicante) en 1816,

vivió siempre modestamente en Madrid en casa de su íntimo amigo, para él un hermano, D. Francisco Mora, inspector jubilado del Cuerpo de Telégrafos, y en ella le visitó la muerte á los setenta y siete años de edad.

Sus primeros pasos dejaron brillante estela al recorrer los diferentes grados de enseñanza, recibiendo con las primeras notas los grados de bachiller en Filosofía y de bachiller, licenciado y doctor en Letras y Jurisprudencia, período de estudios que terminó en 1859.

Durante su carrera de Letras se dedicó preferentemente al estudio de las lenguas sabias, siendo la mejor prueba de sus regulares adelantos en las mismas las calificaciones que obtuvo en los exámenes de fin de curso, y los informes que sobre su aptitud para este ramo de los conocimientos humanos dieron en 1858 sus catedráticos de Griego, Árabe y Hebreo, con motivo de haber solicitado pasar al extranjero á estudiar el Sanskrit para enseñarlo públicamente en la Biblioteca Nacional.

Con tal preparación, su profesorado dió abundantes frutos. Ya en 1846 se le había expedido el título de *Regente de Historia*. Enamorado de los estudios lingüísticos é históricos, dedicóse á su enseñanza, y si en la de los primeros no logró la recompensa de sus largas

vigilias, logrónla ubérrima en la de los segundos, desplegando las relevantes cualidades de su talento al evocar memorias del pasado, mejor que en conferencias, en pláticas familiares, llenas de singular atractivo y mágico encanto. Grata tarea que desempeñó muchos años como profesor de Historia y Geografía, primero en el afamado colegio de D. Vicente Santiago Masarnau, después en el de Tobía, luego en el de Meana, y, por último, en el de Santa Isabel, en el cual, á la vez que el de profesor de Historia y Geografía, tuvo el cargo de director literario. Con tan largo profesorado nadie puede sorprenderse de que haya sido nombrado catorce veces juez de oposiciones á cátedras de Facultad é Instituto.

Preguntad por D. Jenaro Alenda, no al vulgo, que poco ó nada sabe de estas cosas, sino á los que hoy administran justicia, enseñan á la juventud, manejan la pluma y sobresalen en política, y ellos os contestarán; porque por las clases de ese maestro ha desfilarado la juventud dorada y no dorada de su tiempo.

No es tan conocido por sus trabajos bibliográficos y literarios, aun con ser éstos de muy subidos quilates.

Ni son muchas ni extensas, ciertamente, sus obras literarias. Sin contar sus poesías, que por ahí andan desperdigadas, y su competencia, en lenguas sabias, universalmente reconocida, lleváronle su educación y aficiones á sentir y amar (ya que el estudio directo de las lenguas nada lucía en España), la belleza pentélica del clasicismo griego, hácia la que, como centro de atracción, su alma gravitaba. No es España en el curso del siglo que corre suelo abonado para que fructifiquen los estudios clásicos, y bien merecen de la patria aquellos que, separándose de la común co-

rriente, llevan algún grano de sal á nuestra corrompida y corruptora cultura, y más si no ha de ser comprendido el sacrificio ni pagado. Y por eso, aunque D. Jenaro Alenda sólo hubiera llevado á ella un grano de sal, merecería nuestros plácemes. Por fortuna, más de una muestra nos ha dejado como traductor del griego «alentado por la benévola aprobación de personas entendidas» (así habla la verdadera modestia), de la flexibilidad de su ingenio, ya trasladando en nuestro idioma el poema burlesco *La Batracomiomaquia* (1), atribuido á Homero, ya el tierno idilio de Teócrito *Las Siracusanas* (2), ora los sentenciosos *Versos de oro* (3), de Pitágoras, ora la escena de *Taltibio de la Hécuba* (4), tragedia de Eurípides.

Pero todo esto es juego de niños, si se compara con sus trabajos bibliotecnómicos y bibliográfico-históricos, por los que, no obstante, apenas es conocido.

Nada menos que el año 1851 fué nombrado oficial supernumerario de la

(1) *La Batracomiomaquia* (lucha de las ranas y los ratones), traducción directa del griego por D. Jenaro Alenda. En silvas. Forma parte del tomo 96 de la *Biblioteca Clásica*. — Madrid, 1886. — De ella hizo una tirada de muy pocos ejemplares para repartirlos entre sus amigos. No nos consta que haya otra traducción castellana. Vicente Mariner la tradujo en latín: Ms. de la Bib. Nac., fol. 87, hácia el fin.

(2) *Las Siracusanas*, idilio de Teócrito, traducido por D. Jenaro Alenda. *Revista de Instrucción pública*, núm. 2 (21 de Agosto de 1858).

(3) Los *Versos de oro*, de Pitágoras, traducción en verso endecasílabo por D. Jenaro Alenda. *Revista de Instrucción pública*, núm. 35 (5 de Junio de 1858). No sabemos que exista otra traducción castellana. De ella hizo una tirada de pocos ejemplares para sus amigos.

(4) La escena de *Taltibio de la Hécuba*, traducción por D. Jenaro Alenda. *Revista de Instrucción pública*, número correspondiente al 27 de Noviembre de 1858.

Biblioteca Nacional, y nada menos que treinta y tres años necesitó para ascender á Jefe de primer grado en 1884, estando recientemente jubilado cuando le arrebató la muerte. Desde 1851 á 1855 prestó sus servicios en el Departamento de Impresos; y quiénes aún viven y alcanzaron aquellos tiempos como lectores, y especialmente los que entonces eran niños, recuerdan con agrado y cariño la proverbial complacencia de D. Jenaro Alenda, en quien tenían un consultor espontáneo, un mentor intelectual, una providencia bibliográfica. De 1855 á 1868 estuvo encargado del Departamento de Manuscritos, y á la vez de la Secretaría de la Biblioteca en el corto periodo que va de 1863 á 1865. Por este tiempo disponía, para presentarla al Gobierno, la continuación y complemento del *Catálogo de Manuscritos griegos de la Real Biblioteca*, obra de D. Juan de Iriarte.

Durante esta propedéutica literaria y biblioteconómica de tantos años, su figura, como bibliotecario, fué tomando relieve y destacándose; y en el concurso celebrado, según costumbre, por la Biblioteca Nacional en el año últimamente referido, le fué premiada por *unanimidad* una obra que tiene por título: *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas en España*, fruto bibliográfico de aquella preparación y de sus predilectas aficiones. Mas no satisfecho de su obra, presentó en el año 1867 la misma colección duplicada en sus artículos, habiendo merecido que el jurado propusiese *unánimemente* que, no pudiendo premiarse una obra dos veces, por ser contrario á la práctica, se diese al autor cantidad equivalente al premio de las monografías bibliográficas, y además *una recompensa extraordinaria en la carrera*. La superioridad aprobó aquel acuerdo en lo

que mira á la primera parte, resolviendo, en cuanto á los demás, que el trabajo con que el autor había enriquecido su obra, se tuviese presente en su día para sus ascensos.

En Septiembre de 1867 presentó al Gobierno una *Memoria* (1), proponiendo como muy conveniente, en armonía con disposiciones dictadas por el entonces Ministro de Fomento, la creación de una Sala de Varios en la Biblioteca Nacional, con destino á la reunión, conservación y servicio de todas las producciones tipográficas de corto número de hojas. Formado el oportuno expediente, acordó el Gobierno que se plantease tal Departamento, ordenando que se pusiese al frente el autor del proyecto y que se tuviese en cuenta este servicio para sus ascensos en la carrera.

En 1.º de Marzo de 1868 dió principio á los trabajos de su comisión, y sin ayuda de ningún otro empleado de la Biblioteca, en lo que restaba de aquel año, logró, á fuerza de perseverancia, reunir en los 45 estantes que componían el Departamento (2), más de 6.000 tomos de papeles diferentes, debiéndose á su diligencia la adquisición de 8.365 papeles, unos por regalos, y la mayor parte por compra; habiendo ordenado á la vez por reinados unas 70.000 piezas, muchas de las cuales exigen estudio muy detenido, por carecer enteramente de fechas. Auxiliado después de un ayudante del Cuerpo, continuó, sin levantar mano, las prolijas y complicadas tareas que pedía la

(1) *Proyecto de una Sala de Varios en la Biblioteca Nacional*, presentado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid, 1867, 4.º març.

(2) Nos referimos á la Biblioteca cuando se hallaba instalada en la calle del mismo nombre.

formación de la nueva Sala, en la cual han entrado, bajo diferentes conceptos, desde el año de su creación hasta el de 1893, en que murió el Sr. Alenda, 146.909 papeles, que, unidos á los que existían de antiguo en la Biblioteca, forman un total de cerca de 300.000 (1).

Y no se crea que era fácil el arreglo, conforme á un sistema, de estos *pape-*

(1) Si merecidos son estos elogios por el celo desplegado en acumular riquezas bibliográficas, merecidas son también las censuras que deben dirigirse por haber hecho adquisiciones á granel, por lo defectuoso del sistema de clasificación adoptado y por lo que descuidó la catalogación. En su loable afán de reunir muchos Varios y pronto, llegó á incluir, no conformándose por cierto con el concepto ya muy ámplio de Varlo que expuso en su citado *Proyecto*, verdaderos libros, que tienen su lugar apropiado en el departamento de impresos, y á verificar adquisiciones, á veces supérfluas, llegando á encontrarse con muchos ejemplares repetidos. Profesor, como hemos dicho, de Historia de España durante muchos años, se encariñó con el sistema de clasificación por reinados, que adoptó, con ser muy defectuoso, para su *Gutón*, que es el índice provisional. En este se hallan distribuidos los opúsculos dentro de cada reinado, por tamaños, en folio, 4.º y 8.º, y dentro de cada tamaño por materias y asuntos, siguiendo una imperfecta división de las ciencias. No menos descuidó la catalogación por papeletas. De todo lo cual resulta que son difíciles las buscas en este Departamento, y que el digno Jefe, D. Manuel Flores Calderón, y el oficial D. Manuel Feijóo, adcritos actualmente á ese Departamento, tienen trabajo para toda su vida con espurgar *del* lo que no es Varlo y catalogar por completo lo que, hecho este expurgo, quede como tal. Y es lástima que esta Sala se halle en estado de desorganización para el servicio del público; y eso que ahora dichos señores han dado impulso á la catalogación y están organizando una exposición permanente de Varios curiosos, por la que se podrá apreciar algo de lo mucho bueno que encierra. En todas las divisiones de que consta hay opúsculos raros y de interés; pero los más importantes y preciosos son los relativos á acontecimientos políticos y militares, los descriptivos de fiestas, juegos y regocijos públicos y otros de índole histórica.

les volantes y piezas fugitivas, como gráficamente se llama á los folletos y hojas sueltas, porque ninguna pauta había hasta entonces trazada: nunca se había pensado en reunirlos según un sistema científico más ó menos vasto é ingenioso, constándonos únicamente sobre este particular que en algunas Bibliotecas de Alemania, como en la universitaria de Göttinga, había un local destinado á la conservación de las tesis ó disertaciones de escuela y á las Memorias de sociedades sabias. Y es tanto más digno de elogio este amor que sentía por los papeles varios, y fueron tanto más justas las recompensas que se le otorgaron, cuanto que él no cesaba de comprar con dinero de su bolsillo folletos y hojas sueltas, que regalaba generosamente á la Biblioteca Nacional. A la par iba madurando más y más su colección bibliográfica premiada, aumentándola y perfeccionándola uno y otro día, y retardando voluntariamente su publicación, por la conciencia que tenía de lo que él, en su modestia recelosa y desconfiada, juzgaba deficiencias, que otros hubieran creído meticulosidades, viniendo á resultar de todo esto que sus *Relaciones*, la obra de casi toda su vida, aparte su capital importancia histórica, son venero inagotable de curiosísimas noticias, tan detallado, que hasta se indican los orígenes de las diferentes suertes del toreo, y tan completo, que nos atreveríamos á asegurar, aunque esto siempre es temerario en asuntos de minuciosa erudición, que la materia está apurada hasta el último ápice, pues que en ellas se da noticia de multitud de obras perdidas, de las que sólo incidentalmente ha hallado referencias en algunos escritos (1).

(1) Ya ha impreso la Biblioteca Nacional el primer tomo de estas *Relaciones*, y pronto sa-

D. Jenaro Alenda ha desempeñado también, en calidad de interino, la dirección de la Biblioteca Nacional desde el 27 de Marzo de 1883 hasta el 11 de Octubre de 1884, época en que le fué confiada al insigne dramaturgo D. Manuel Tamayo y Baus. Y de su breve paso por ella dejó como recuerdo la instalación de los pararrayos, que protegieron (1) los tesoros que encierra nuestra Biblioteca Nacional.

A muy altas empresas se dirigían sus pensamientos, cuando la muerte cortó el hilo de su preciosa y ya trabajada existencia; amante de las glorias de su patria, preparaba y tenía muy adelantada la colección biobibliográfica de escritoras españolas.

Dios no le permitió terminarla. ¡Ojalá que alguien, animado de su espíritu, deje cumplida la obra comenzada por el venerable anciano, á quien de todo corazón dedicamos este último tributo de reparadora justicia!

Madrid y Noviembre de 1896.

PEDRO ROCA.

CURIOSIDADES BIBLIOGRÁFICAS.

LIBROS ENCADENADOS.

Entre los distintos modos de colocación y conservación de los volúmenes en las antiguas Bibliotecas, merece notarse especialmente, por el cuidado y estimación que revela, el empleado en el siglo xv, según puede observarse por los grabados que representan el interior de las mismas en aquel período.

tará impreso el segundo: el público las juzgará por sí mismo.

(1) Nótese que nos referimos á la Biblioteca cuando se hallaba instalada en la calle del mismo nombre.

Nos referimos á los libros encadenados, de los que da una idea exacta la reproducción de la célebre Biblioteca Laurenciana de Florencia, edificada hácia 1430 por Cosme y Lorenzo de Médicis, en el catálogo que de la citada biblioteca hizo su director el canónigo Antonio María Biscioni, á mediados del pasado siglo (1). Los libros se ven colocados sobre plúteos, que afectan la forma de atril; abiertos los unos en el acto de ser consultados por los lectores, y los demás depositados en el cajón que corre inmediatamente debajo del plano inclinado; todos sujetos por medio de una cadena de hierro que, arrancando de la tapa posterior del volumen, terminaba en un anillo inserto en la varilla colocada á lo largo del borde inferior del cajón, á fin de permitir el movimiento del libro en sentido horizontal al ponerle sobre el plúteo.

No eran de extrañar tales precauciones, si se tiene en cuenta que, adquiridos tan preciosos materiales á costa de grandes dispendios, representaban una riqueza extraordinaria y de difícil sustitución en aquella época en que aún no se había descubierto el arte de la imprenta, sirviendo también para poner de relieve la generosidad y amor á la ciencia de las personas que ponían á disposición de todos tan utilísimo caudal.

Un amplio paño echado sobre el plúteo resguardaba los libros del polvo y demás agentes de destrucción.

Duró esta costumbre, aun con los impresos, en muchas bibliotecas, por largo espacio de tiempo, y nuestra Biblioteca

(1) *Bibliothecae Mediceo-Laurentianae Catalogus ab Antonio Maria Biscioni S. T. D. et Basilicæ S. Laurentii Canonico ac eiusdem Bibliothecae Regio Præfecto... digestus atque editus... Florentiæ. Ex Imperiali Typographio. 1752. Fol. Fig.*

Nacional posee dos hermosos ejemplares de libros encadenados de principios de siglo xvi (1511-1519), que se admiran en una vitrina de la Sala llamada de Cervantes, en perfecto estado de conservación, señalados con los números 8.446 y 7.248 de la sección de Raros.

Mr. Albert Maire, distinguido bibliotecario francés, al ocuparse de las disposiciones generales de las antiguas bibliotecas en el capítulo III de su *Manuel du Bibliothécaire*, París 1896, en 8.º, hace también mención de los libros encadenados, refiriéndose á los grabados que se conservan en el Gabinete de Estampas de la Biblioteca Nacional de París y á los que representan el interior de las bibliotecas, poniendo en primer lugar el de la Laurenciana, de uno de cuyos plúteos inserta un dibujo, tomado de la *Architecture* de D'Agincourt.

Conveniente sería que los existentes en nuestra Biblioteca figuraran en un mueble construido exprofeso, que haría resaltar más su mérito y pondría á la vista de los curiosos su primitivo destino.

RICARDO TORRES VALLE,
de la Bibl. Nacional.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.

Pocas veces estará más justificado que en el título que encabeza estas líneas, el aforismo de nuestros vecinos de allende el Pirineo, según el cual «el nombre no hace á la cosa». En efecto, el nombre de Archivo Histórico Nacional que lleva uno de los establecimientos dependientes de nuestro Cuerpo, colocado reglamentariamente en la primera categoría de los de su clase y enclavado en la capital de la Nación,

parece indicar (y digo *parece* por mero eufemismo) que en él se custodian diplomas, documentos necesarios é imprescindibles para fundamentar la Historia política de España, los cuales ha de consultar y tener presente todo el que pretenda escribir ú ocuparse con acierto de cualquier hecho culminante de nuestra vida nacional en el pasado. Nada, sin embargo, más lejos de la realidad.

Consérvanse en él documentos valiosos, y no escasos, pertenecientes á ese periodo de nuestra historia, tan complejo como mal estudiado, que conocemos con el nombre de Edad Media, documentos cuyo valor diplomático y aun histórico en general, distamos mucho de negar ó desconocer, pero no suficientes en verdad para justificar la denominación del establecimiento en que se custodian y acaso tampoco su jerarquía administrativa.

Nuestra vida propiamente nacional no alcanza, como es sabido, más allá de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, que son los primeros en formar un todo independiente con la totalidad (excepción hecha de Portugal) de los fragmentarios Estados en que se hallaba dividida nuestra Península; pues bien, conteste por nosotros quien conozca el Archivo Histórico Nacional, si con sus fondos puede constituirse ó depurarse nuestra historia ó alguna parte fundamental de ella, á partir desde que como nación existimos, es decir, desde el reinado de dichos monarcas. La contestación seguros estamos que ha de ser completamente negativa.

¿Quiere esto decir que no pueda y deba haber un verdadero Archivo Histórico Nacional en la capital de España, si no el más indicado por múltiples y evidentes razones para establecerle? Todo lo contrario. Allá, en un vetusto

poblacho de la antigua Castilla existe un destartado caserón, *fortaleza* en otro tiempo y hoy debilidad de vejez achacosa, donde, en condiciones por esta causa no del todo recomendables, se guardan inestimables tesoros de los tiempos más gloriosos é interesantes de nuestro pasado, los cuales permanecen como secuestrados en un *aislamiento* oficialmente reconocido y utilizados sólo por unos pocos á quienes especiales circunstancias permiten ciertos lujos.

Más cerca aún, casi á las puertas de Madrid, se conserva, en inmejorables condiciones, es verdad, pero como fuera de su centro, agobiado y oscurecido por un número inmenso de papeles puramente burocráticos, otro caudal no despreciable de documentos que constituye lo que se llama la *Sección Histórica* del Archivo General Central de Alcalá de Henares, (Archivo predominante y casi exclusivamente administrativo desde su creación), y en esa Sección Histórica la procedencia «Estado» que, con el conocimiento que de ella tenemos, por hallarse desde hace no poco tiempo á nuestro cargo, podemos decir que encierra los elementos indispensables para formar nuestra historia política durante los fecundísimos reinados de los monarcas de la casa de Borbón hasta comienzos de este siglo.

La reunión de ambos depósitos documentales á los que hoy constituyen el Archivo Histórico Nacional (cosa en verdad nada difícil), juntamente con los demás fondos de menor importancia que pudieran allegarse, sería, al par que una medida de buena administración, un señalado servicio prestado á los investigadores de nuestra brillante historia.

Algo trabaja, según mis noticias, en este sentido el digno é ilustrado jefe del Archivo Histórico Nacional, señor

Vignau, deseando por nuestra parte que estas mal trazadas líneas le sirvan de estímulo á sus esfuerzos (si, por ventura, lo necesitase), en pro de una medida tan racional como conveniente.

Manuel F. Mourillo,
del Cuerpo de Archiveros.

EL REY FRANCISCO I

PRISIONERO DE GUERRA EN SAN SEBASTIÁN.

Cuando en 1894 visitó S. M. la Reina Regente la fortaleza de *El Macho* de nuestro Castillo de la Mota, se enseñó á la augusta señora uno de los calabozos del torreón, suponiéndose que permaneció encerrado en él, durante los días que estuvo en San Sebastián en 1526, Francisco I, Rey de Francia.

Entonces no se hizo más que seguir la tradición popular, cuyo fundamento nunca hemos logrado averiguar, pero inclinándonos siempre á creer que quizá sea cierto que el llamado *Rey Caballero* estuvo preso en el Castillo de la Mota, pero no que se viera encerrado en aquel lóbrego calabozo, verdadera mina donde mana el agua procedente de las filtraciones de la cisterna del *Macho*, y que se encuentra á la izquierda de la escalinata que desde la arcada de la ermita del Santo Cristo de la Mota conduce á los pabellones del Gobernador militar de la fortaleza.

Aparte de las demostraciones de caballería y deferencias que se guardaron al Rey de Francia en la Torre de los Lujanes, en Madrid, existen detalles que destruyen la fantástica leyenda referente á dicho calabozo.

Francisco I llegó á San Sebastián, procedente de Madrid, en 1526, y con posterioridad la voladura ocurrida el 14

de Diciembre de 1575, y la verdaderamente horrorosa del 7 de Diciembre de 1688, destruyeron completamente toda la parte posterior del torreón del *Macho*, siendo verdaderamente providencial que en la de 1688 únicamente se salvara la ermita del Santo Cristo. El Rey Carlos II, al enterarse de todo lo ocurrido por carta del Capitán General, Duque de Carizano, de 20 de Diciembre, y que existe conservada en Simancas, atribuyendo el caso á acción milagrosa, remitió una buena limosna para la reparación de la ermita.

El ingeniero militar, Hércules Torrelli, el autor de la anterior churrigueresca casa Consistorial, reconstruyó la parte volada y resentida del Castillo de la Mota, y fijándose bien en el trabajo de cantería de dicho lado septentrional del *Macho*, se nota que todo ello es de fines del siglo XVII ó principios del XVIII.

El interior del calabozo responde á dicha época y no se ve en él ningún vestigio aparente de las primitivas construcciones del Castillo reedificado por D. Sancho el Fuerte, Rey de Navarra, y que es como subsistiría á principios del XVI, en la época de la llegada á San Sebastián del prisionero de don Juan de Urbietta.

Se ve, pues, que es infundada la leyenda referente al calabozo.

Ahora, el punto donde estuvo preso Francisco I, fuese en el Castillo ó en alguno de aquellos grandes y hermosos palacios que existieron en el San Sebastián anterior al 31 de Agosto de 1814, ha sido imposible dilucidarlo.

Pero por lo que se trasluce de la mención que hace el Dr. Camino en su *Historia de la Ciudad de San Sebastián*, parece ser que S. M. debió hallarse preso en el Castillo, cuando dice: «que durante los cinco días que estuvo

»detenido en San Sebastián bajo la custodia del Virrey de Nápoles, quien »entendiéndose con la Villa, mandó »poner algunos hombres de resguardo »en el muelle y puerta de Santa Ana »para que nadie subiese á la sierra del »Castillo de la Mota mientras el Rey »estuviese en la dicha Villa.....».

Que Francisco I estuvo estrechamente vigilado, no cabe duda; mas hallándose cerca de la frontera y por miedo de que pudiera escaparse sin entregar en rehenes sus dos hijos.

Pero de esto á que no se le guardaran las altas consideraciones debidas á su persona y rango, cuando en Madrid vivió con más boato y esplendidez que el mismo Emperador Carlos V, hay una grandísima diferencia.

El ilustre general Arteche, de la Real Academia de la Historia, se sublevaba, y con razón, contra la leyenda referente al calabozo del Castillo; á dicho señor debemos la adjunta nota, tomada de un libro francés existente en su valiosa biblioteca, y que al hablar de la estancia en esta ciudad de Francisco I, dice literalmente:

«Aun después del precitado Tratado »(14 de Enero de 1526), estuvo en extremo custodiado (*gardé*) el egregio »prisionero».

«En la frontera nada perdió de su »rigor esta vigilancia».

«En San Sebastián, plaza fuerte y »bien guarnecida, hasta se le impidió »fuese á la iglesia á oír misa, de miedo »que pudiera ser libertado por un audaz »golpe de mano. La misa fué celebrada »en el aposento (*appartement*) en el »cual se alojaba»...

El texto francés nada habla de calabozo sino de *l'appartement on il était descendu*, lo cual, igual puede referirse á los pabellones del Gobernador Militar del Castillo como á alguno de los pala-

cios que había en esta ciudad, aún entonces villa.

Fácil es, por la importancia y transcendencia de la nota que debemos al General Arteche, poder restablecer así la verdad histórica más exacta posible, acerca de la estancia del Rey de Francia en San Sebastián.

En cuanto á los temores de que el Rey se fugara, basta recordar la misteriosa sublevación acaecida en la fortaleza llamada «*Torre de los Romanos*», en Tarragona, á donde fué llevado Francisco I, embarcado desde Génova, y cuya guarnición, compuesta de tropas imperiales alemanas, estuvo á punto de lograr que pudiera huir el encarnizado enemigo de Carlos V; y ténganse también en cuenta las históricas palabras pronunciadas por dicho Monarca cuando pisó el suelo de Hendaya procedente de Fuenterrabía, y bien se verá que todas las precauciones eran pocas para el egregio prisionero del hijo benemérito de Hernani.

S.

(De *La Unión Vascongada*, número del 7 de Diciembre de 1896.)

VARIEDADES.

Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid referentes á la guerra de Granada.

(1486 á 1492).

11 de Diciembre de 1486.

«El dicho Men Rodriguez, Escribano público, dió fe en como había presentado e presentó ante Alonso de la Peña una carta de los Reyes nuestros señores, la cual el dicho Men Rodriguez mostró e presentó en el dicho Concejo ante el dicho Sr. Corregidor e Regidores e de todos los otros susodichos, en

que en efecto contiene que todos los caballeros armados vayan á la guerra de los moros, e sean en Córdoba á 10 dias de Marzo para que entren con SS. AA.; e que se notificase la dicha carta en el primero lugar del Arce-dianazgo, so pena de 100.000 maravedís; la cual obedecieron e mandaron cumplir en todo e por todo, segun que en ella se contiene, e en cumpliéndola mandarónla pregonar e notificar en la tierra de Madrid; e mandaron, al dicho Men Rodriguez, Escribano, que notifique la dicha carta en Alcovendas, e traiga testimonio de ello: testigos los dichos.

«Otrosí: que fagan saber por mandamiento á los lugares de tierra de Madrid que notifiquen la dicha carta á los fidalgos que ende hobiese porque esten apercebidos, e lo sepan los que son armados caballeros, e no pretendan ignorancia».

Renació con los Reyes Católicos el espíritu guerrero de los habitantes de Madrid, no como en tiempo de D. Juan II por la vanagloria de conseguir un paño de brocado como premio al vencedor en una justa, sino por el patriótico anhelo de reconquistar los últimos pedazos de tierra española que se hallaban en poder de los moros. Las cédulas reales eximían de ciertos tributos á todo el que con sus armas y caballo prestase servicio en la guerra, y los madrileños hicieron muchas inscripciones en esta época cuyos actos recibían el nombre de alardes.

Estos eran públicos y solemnes, celados cuidadosamente por los Procuradores de los pecheros, que tenían facultad para desechar los caballos, arneses y armas que no reuniesen buenas condiciones, exigiendo además que en forma de derecho se acreditase su propiedad.

En 11 de Diciembre de 1486 se acordó por el Concejo: «que los alardes se fagan conforme á privilegio, estando presentes la Justicia (el Corregidor), dos Regidores e el Procurador de los pecheros, porque vean si se face como debe, e con buenos caballos e armas, dandolo por testimonio».

28 de Mayo de 1487.

«Acordose por los dichos señores que se corran tres toros por la victoria que Nuestro Señor ha dado á SS. AA. en esta entrada en tierra de moros, e que se busquen en tierra de esta villa, e que se paguen segund se acostumbra, e que el pesar de ellos den el cargo al Mayordomo, e que se corran quando el Señor Corregidor mandare».

La victoria á que alude el libro de acuerdos del Concejo, ha de ser indudablemente la entrada del Rey D. Fernando en Velez Málaga, que tuvo efecto el 3 de Mayo del citado año de 1487.

Ya vemos aquí que aun en tiempo de los Reyes Católicos, las satisfacciones populares se demostraban corriendo toros, dato curioso que los aficionados al arte de Pedro Romero no echarán en el olvido.

Entonces costaba cada toro unas 20 pesetas próximamente.

4 de Julio de 1487.

«Pareció presente Diego de las Osas, Repostero de Carnicerías del Rey e de la Reina nuestros señores, e presentó una carta de SS. AA., escripta en papel, e firmada de sus nombres, e sellada con su sello, por la cual SS. AA. se quieren servir de esta dicha Villa e su tierra de cien peones, la meitad de hallegeros, e la meitad de lanceros, los cuales la dicha Villa e su tierra enviase pagados por treinta dias, e fuesen en el Real con SS. AA. á 20 dias de este mes, segund que en la dicha carta se contiene: fué obedecida por los dichos señores

con la reverencia e obediencia debida en cuanto al cumplimiento de ella que están prestos de la cumplir en todo e por todo, segund que en ella se contiene; e en cumpliendola ficiéron el dicho repartimiento por las dichas villas e su tierra segund SS. AA. lo mandan e es costumbre en la dicha Villa e su tierra; e el dicho Diego de las Osas pidió por testimonio.

»Bando.

»Por el Alcalde con acuerdo del Concejo de esta Villa, este dia se pregonó por mandado del Sr. Corregidor, por Alonso de las Rivas, Pregonero, estando en el Arrabal de esta Villa mucha gente, que todos los que quisieren ir á la guerra, á servir á SS. AA. en este número de cien peones que cupo á esta Villa e su tierra, que les pagarán por treinta dias á 30 maravedís cada dia á cada uno, e que mientra allá estuvieren les non será hecha ejecucion en sus bienes por debda que deban, ni proceso contra ellos por ningund caso civil, salvo que de todo serán relevados fasta la venida».

Preparaban los Reyes Católicos el cerco de Málaga donde representó papel importante el célebre madrileño Francisco Ramírez de Madrid, General de artillería, y esposo de la no menos célebre por su ilustración y piedad doña Beatriz Galindo, conocida con el nombre de *La Latina*.

Los lugares de la jurisdicción de Madrid eran en esta época los siguientes: Alcorcón, Ambroz, Aravaca, Boadilla, Canillas, Carabanchel de arriba y de abajo, Casarrubielos, Coslada, Chamartín, Fuencarral, Fuenlabrada, Fuente el Fresno, Hortaleza, Humanes, Húmera, Jetafe, Leganés, Majadahonda, Paracuellos, Pozuelo de Alarcón, Rejas, Rivas, Rozas, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de la Calzada, Valle-

cas, Vaciamadrid, Velilla de San Antonio, Vicálvaro y Villaverde: total, 30. No era mucho sacar cien hombres de Madrid y su término jurisdiccional.

Aunque el bando dice que el acuerdo se pregonó en el arrabal, debe de referirse á la gran plaza que en aquel existía, y que reformada es hoy la Plaza Mayor, pues es de tener en cuenta que había varios arrabales rodeando la antigua población, desde el convento de Santo Domingo, por las Descalzas, Santa Cruz y calle de Toledo, hasta el Hospital de la Latina, que comenzó á construirse en las postrimerías del siglo xv. El sitio que se destinaba á mercado, y por ende donde aflusa la gente, era la *Plaza del Arrabal*, y allí se cantaban los pregones según consta de otros acuerdos.

11 de Julio de 1487.

«Que por cuanto los Reyes nuestros señores habían enviado demandar á esta villa e su tierra cient peones ballesteros e lanceros para se servir de ellos en el Real de sobre Málaga, y ellos se los enviaban, que ellos todos de una concordia acordaban e acordaron de se los enviar con Calderon, vecino de esta dicha Villa, e para que fuese con ellos por su capitán, e los presentase en el dicho Real ante quien hobiese el cargo de los recibir; e que por el trabajo que había de pasar en ir con ellos, e los mirar, e capitanear, que acordaban e acordaron de le dar, e que hobiese de sueldo cada dia, el sueldo de tres peones, e mas el sueldo suyo, de manera que lleve sueldo de cuatro peones cada dia, que son ciento e veinte maravedis».

El nombramiento de capitán había de hacerse por el Ayuntamiento, y recaer necesariamente en un hijo de la población. Cuando en 1569 se enviaron á Granada, á las órdenes de D. Juan de Austria, 500 hombres para ayuda de

domeñar á los moriscos, el Corregidor designó un capitán, sin duda amigo suyo, y aunque luego hubo componendas, no faltó regidor que protestara haciendo constar que la designación era privativa del Concejo.

27 de Agosto de 1487.

«Mandaron dar al que trujo la nueva de Málaga veinte reales».

29 de Agosto de 1487.

«Acordaron e mandaron dar á Fernando Calderon, criado de la Reina nuestra señora, cuatro mil maravedis de albricias porque trajo del Rey nuestro señor en que facia saber á esta Villa como era dada á S. A. Málaga».

Los Reyes Católicos habían entrado en Málaga el 20 del propio mes de Agosto.

8 de Abril de 1488.

«Pareció ahí presente el Doctor de Madrid, letrado de la dicha Villa, e Juez executor de la Hermandad de la provincia de esta dicha Villa, e presentó en el dicho Concejo, e leer fizo por mi el dicho escribano, dos cartas de SS. AA. escritas en papel e firmadas de sus nombres, e selladas con su sello, en que en efecto contiene la una de ellas que manda que los peones ballesteros; e espingarderos é paleros que les cabe este año, que fué otro tanto como les cupo el año pasado que los envien al dicho plazo e término contenido en la dicha carta; e la otra en que mandan que los dichos peones que así les cabe, el tercio envien en peones, e los dos tercios en dineros para los tomar en otras partes; e alargan el término de la dicha primera carta á que los han de enviar segund que en las dichas cartas se contiene, el traslado de las cuales queda en el libro oradado del Concejo fueron obedecidas por los dichos señores, Concejo, Corregidor e Regidores, con la reverencia e obediencia debidas,

e cuanto al cumplimiento de ella que estan prestos de la cumplir en todo como en ella se contiene».

31 de Julio de 1489.

«Ordenaron que para mañana sábado se haga procesion para que Nuestro Señor Dios dé victoria al Rey nuestro señor contra los moros, e que vayan en ella todos los cofrades con candelas encendidas á San Pedro porque mañana es su santo».

La iglesia de San Pedro, cuya torre actual debió de construirse por aquella época, tenía y tiene la advocación del Santo Apostol, y el día en que se celebró la procesión está dedicado á honrar el recuerdo de la prisión de aquel discípulo de Jesús, de modo que la fiesta religiosa no podía efectuarse en tiempo más oportuno puesto que en ella se impetraba la misericordia del Todopoderoso para libertar á Granada del poder de los infieles.

16 de Enero de 1492.

«Todos los dichos señores dijeron que por razon que el mensajero que vino á esta Villa e trujo la nueva de la toma de la ciudad e reino de Granada se le dieron ciertas albricias, las cuales acordaron, para se las dar, de juntar mucha parte del pueblo, así para saber lo que se le habia de dar, como de donde se sacase, y fueron llegados en la plaza del Arrabal de esta dicha Villa, y llamados los dichos señores Pedro Nuñez, e Comendador Pedro de Ayala, e Francisco Enriquez, e Juan de Lujan, e Alvaro Muñiz, e Fernando Díaz de Madrid, e otros muchos, por los cuales todos juntamente con los dichos señores Pesquisidor e Regidores, fue acordado, pues la nueva fue tal y tan general para todos, que todos paguen en ella, y que se le den tres cientos reales, y que estos, pues tienen de contribuir todos en ellos como dicho es, que estos

se paguen de los cuarenta mil maravedís que se derramaron para las costas del Real, los cuales luego se le pagaron, y dió carta de pago».

Este Real que aparece en el acuerdo no era el campamento de los Reyes Católicos, sino una gran porción de terreno situado entre Madrid y Segovia, que originó larguísimo pleito, y que era conocida con el nombre de Real de Manzanares.

La reunión del Consistorio en la plaza del Arrabal daría cierto carácter democrático y popular á la asamblea, y prueba el entusiasmo del Corregidor y de los capitulares por aquel fausto acontecimiento, cuando lo comunicaban al pueblo de Madrid con tanta solemnidad. Por otra parte, conviene saber que el Concejo carecía de local apropiado para celebrar una junta numerosa, pues se reunía de ordinario en una sala construida á sus expensas en 1488 sobre el pórtico de la iglesia del Salvador, situada en la calle Mayor frente á la plaza de la Villa.

Los trescientos reales que se dieron de albricias al que trujo la nueva era entonces cantidad exorbitante si tenemos en cuenta que el pan estaba á 4 maravedís el cuartal de cuarenta onzas, á 7 maravedís el azumbre de vino, y á 14 maravedís y 4 cornados el arrelde de vaca.

No celebró la Villa corridas de toros y de cañas, mascaradas, luminarias y fuegos artificiales como en los días de Felipe IV; pero ese acuerdo tomado en la plaza pública con representación de ricos-homes y pecheros, demuestra, sin dejar lugar á ningún linaje de duda, el espíritu patriótico de que estaban animados los madrileños por la toma de Granada.

CARLOS CAMBRONERO.

EL DECRETO

SOBRE ENTREGA OBLIGATORIA DE IMPRESOS

EN LA

BIBLIOTECA NACIONAL.

Pocas disposiciones se habrán dictado de mayor trascendencia para las perentorias exigencias de la pública cultura y para la formación puntual de la historia bibliográfica de nuestra literatura que el Real decreto dictado por el Ministerio de Fomento, con fecha 6 del corriente, mandando á los impresores del país que entreguen un ejemplar de cada libro, lámina, mapa, etc., que salga de sus prensas, á la Biblioteca Nacional.

Cuando se piensa en la mudable vida que llevan por lo general los libros y todo género de impresos, pasando de unas manos á otras, yendo á veces de la respetada librería á los desvanes del comerciante ó á las impías manos del especulador que le destruye, y en que muchos libros que sólo alcanzan efímera ó penosa existencia en los días de su publicación, con el tiempo serán buscados por la diligencia del erudito y colocados en el lugar que por su significación les corresponda en la Historia y en la Bibliografía: se comprende el valor y el alcance de dicha disposición, inspirada en un amplio espíritu recopilador, que alcanza por igual á todas las producciones tipográficas, respecto de las cuales reconoce un legítimo derecho á la Biblioteca Nacional é impone un ineludible deber á los impresores, estableciendo penas para los que dejen de cumplirla.

No es esta la primera disposición encaminada al mismo objeto, pues desde que fué establecida la Biblioteca Real han venido dictando otras análogas los Monarcas y los Gobiernos, con generosa solícitud, como puede apreciarse por los puntuales datos contenidos en la Exposición que precede al Real decreto. El interés que entrañan aquella y éste nos mueve á insertar íntegro tan notable documento oficial.

EXPOSICIÓN.

SEÑORA: Desde que en el año 1711 fué fundada la Biblioteca Nacional con el nombre de *Librería Real*, aprobándose al efecto el proyecto del Padre Pedro Robinet, confesor del Rey Don Felipe V, hánse dictado reiteradamente multitud de ordenamientos y pre-

ceptos legales encaminados á conseguir el mayor fomento posible de dicha Biblioteca, y lograr que en ella haya, cuando menos, un ejemplar de los libros é impresos de todas clases que se publiquen en España.

En este orden nada se escapó al celo del legislador; ni el medio de dotar de ingresos metálicos á la primera Biblioteca de nuestra Nación (á cuya necesidad se proveyó concediendo á aquélla en 14 de Noviembre de 1754 privilegio exclusivo para que pudiera perpétuamente reimprimir la Biblioteca Árabe-Hispana, de la antigua y moderna de D. Nicolás Antonio, y las tres obras é historias del Padre Juan de Mariana, de D. Juan de Ferreras y de D. Antonio de Morales, con la pena de 1 000 ducados y cuatro años de presidio al que introdujera las referidas obras en estos reinos), ni la necesidad de facilitar las adquisiciones, para lo cual el Rey D. Carlos III, por Real orden de 19 de Diciembre de 1761, y el Rey Don Carlos IV por otra de 21 de Marzo de 1793, insertas ambas en circular del Consejo de 27 de Noviembre de 1802, dispusieron que los tasadores de libros diesen cuenta al Bibliotecario mayor de la Nacional, de todas las librerías que fuesen puestas á la venta.

Pero lo que mejor demuestra el acertado propósito que animó constantemente á los Poderes públicos de reunir en la citada Biblioteca las publicaciones españolas de todo género, son los repetidos decretos, Reales cédulas y Reales órdenes que á este fin se dictaron.

En 1712, es decir, un año después de la creación de la Biblioteca Real, se publicó un decreto disponiendo que se depositase en ella un ejemplar de todos los impresos que se hubiesen hecho desde 1711, y desde entonces se reiteró este precepto, con ligeras variantes, por

las siguientes disposiciones legales: Real orden de 26 de Julio de 1716, por la cual D. Felipe V mandó que de todo libro que se imprimiese en España se entregara un ejemplar encuadernado en la citada Biblioteca; Real orden de 19 de Diciembre de 1761, mandando lo mismo que el decreto anteriormente citado; orden de 27 de Febrero de 1762, preceptuando que se remitiera á la Biblioteca Nacional un ejemplar de todo reglamento, ordenación, etc., que se imprimiese por orden del Consejo; Real orden de 8 de Septiembre de 1788, disponiendo que se enviase á aquélla un ejemplar de todas las obras que se imprimieran en la Imprenta Real; Real orden de 31 de Marzo de 1793, que mandó nuevamente la entrega de un ejemplar de cada impreso á la Biblioteca Nacional; Real orden de 6 de Abril de 1802, que dispuso lo mismo que la anterior; circular de 6 de Noviembre de 1812, que recordó los preceptos de las precedentes disposiciones; expediente incoado en 1812, para dictar medidas que hiciesen eficaces las prescripciones de la Novísima Recopilación sobre entregas á la Biblioteca de un ejemplar de todo impreso, mapa ó estampa publicado en España; Real orden de 22 de Marzo de 1837, dictada con el acuerdo de las Cortes, para que se entregara á la Biblioteca un ejemplar de cada obra que se imprimiera; Real orden de 5 de Agosto de 1841, previniendo el más exacto cumplimiento de lo mandado con anterioridad sobre este punto, y Real orden de 30 de Septiembre de 1843, disponiendo que se entregaran á la Biblioteca Nacional dos ejemplares de cada obra que fueran impresas en España.

Al solo efecto de completar la enumeración de todas las disposiciones legales dictadas al objeto indicado, me-

recen citarse la Real orden de 1.º de Julio de 1847, aclaratoria del art. 13 de la ley de Propiedad intelectual de dicho año, relativa al depósito que debían hacer los autores de obras en la Biblioteca Nacional, y la ley vigente de 10 de Enero de 1879, que establece que pase en depósito á la expresada Biblioteca un ejemplar de cada obra que se inscriba, á los efectos de aquella ley.

Se han observado y observan puntualmente los preceptos de la ley de Propiedad intelectual, porque su cumplimiento corresponde á funcionarios del Estado; pero todas las demás disposiciones que imponen á los autores, Centros y Corporaciones oficiales, la obligación de entregar en la Biblioteca un ejemplar de todos los impresos, mapas y estampas publicados en España, no se cumplen con perjuicio grande de la primera Biblioteca de la Nación, y no obstante tener carácter de leyes la mayor parte de aquellas disposiciones por haber sido dictadas por el Rey antes de la publicación del estatuto, y, por consiguiente, durante el régimen absoluto.

A conseguir la observancia de dichas leyes, y á fomentar, en su consecuencia, por modo extraordinario la Biblioteca Nacional, tiende el adjunto proyecto de decreto, en el que se dictan reglas para la puntual observación de las citadas disposiciones legales, y se señala la sanción penal en que habrá de incurrir quien en lo sucesivo deje de cumplirlas, sanción penal cuya falta hizo ineficaces hasta aquí aquellos preceptos, y que, aun siendo moderada, asegura el cumplimiento de la ley, porque no importa tanto á los fines educadores de la pena, que ésta sea muy onerosa, como el que no pueda, en manera alguna, ser eludida.

Tales son, Señora, los móviles que al

Ministro que suscribe le animan para proponer á S. M. la aprobación del adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Diciembre de 1896.—
SENORA: A. L. R. P. de V. M., AURELIANO LINARES RIVAS,

REAL DECRETO.

En atención á las razones expuestas por el Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En observancia de lo preceptuado por disposiciones legales dictadas reiteradamente desde 1712, los impresores entregarán mensualmente en la Biblioteca Nacional un ejemplar de toda obra que impriman, litografía, fotograbado, etc., en su establecimiento, sea libro, folleto, mapa, estampa, cartel, anuncio ú hoja volante.

Los impresores que residan en capitales de provincia ó poblaciones donde haya Biblioteca á cargo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, harán la entrega de los ejemplares, aunque con destino á la Biblioteca Nacional, al Bibliotecario provincial ó local, quien los remitirá mensualmente á este establecimiento en paquetes que al efecto presentará en la oficina de Correos para que sean certificados de oficio.

Los impresores que residan en poblaciones donde no haya Biblioteca del Cuerpo, harán la entrega de ejemplares á los Alcaldes, quienes en la forma y plazo fijados para los Bibliotecarios, los remitirán al Jefe de la Biblioteca provincial, con destino á la Nacional.

Así los Bibliotecarios como los Alcaldes en sus respectivos casos, darán

parte negativo en el mes ó meses en que no se haya impreso obra alguna.

Art. 2.º Si algún impresor dejare de cumplir lo prevenido en este Real decreto, incurrirá en la multa pecuniaria del doble precio del impreso ó impresos no entregados, y en la de 200 pesetas cuando el libro, mapa, estampa, etcétera, no haya de ponerse á la venta pública, y, por tanto, no tenga señalado precio.

Igualmente incurrirá en la multa de 50 pesetas el Alcalde ó Bibliotecario por cada vez que no observaren en la parte que les corresponde los preceptos de este Real decreto.

Art. 3.º Las multas se harán efectivas por la vía de apremio en las Delegaciones de Hacienda, y las impondrán á los impresores los Jefes de las Bibliotecas, ó en su defecto los Alcaldes, y á éstos los Gobernadores, á instancia de los Jefes de la Biblioteca provincial.

A los Jefes de las Bibliotecas provinciales ó locales las impondrá el Director de la Biblioteca Nacional, dando cuenta á la Dirección general del ramo.

Art. 4.º Los Ministerios, Consejos, Tribunales, Corporaciones provinciales ó municipales, científicas, literarias y artísticas de carácter oficial, Establecimientos docentes, y, en general, todas las dependencias del Estado, remitirán desde luego á la Biblioteca Nacional un ejemplar de los libros, folletos, mapas, estampas, carteles, etc., que hayan publicado y conserven en la actualidad, quedando en lo sucesivo sujetos á los preceptos de este Real decreto.

Art. 5.º El Director de la Biblioteca Nacional manifestará al Ministerio de Fomento si no se observare puntualmente lo anteriormente prevenido por cualquier Centro ó Corporación, á fin de que dicho Ministerio, según los

casos, adopte las disposiciones oportunas ó las reclame de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

—MARÍA CRISTINA. — El Ministro de Fomento, AURELIANO LINARES RIVAS.

BIBLIOTECA NACIONAL.

La Sala de Revistas.

Entre las mejoras que diariamente se introducen en el servicio de la Biblioteca Nacional, merece señalarse especialmente la organización de una *Sala de Revistas*, la cual se ha abierto al público en el día de hoy. La nueva *Sala* será, sin duda, muy visitada y ha de prestar importantes servicios á la cultura general que cuenta entre sus medios más poderosos de acción las revistas.

Propónese el Sr. Director de la Biblioteca—á quien no queremos ofender con elogios que nunca estarían á la altura de su pericia y de su celo—aumentar el número de suscripciones á revistas.

Por ahora, las que están á disposición del público son las siguientes:

Revue encyclopédique Larousse.
Le Journal de la jéneusse.
Revue des revues.
Revue de París.
Revue des deux mondes.
Revue britannique.
Le Correspondant.
Revista Contemporánea.
La Nature, revue des sciences.
Revista de la Unión ibero-americana.
Cosmos, revue des sciences.
Revista de Ciencias y Letras, órgano del profesorado.
Le Tour du monde.

Revue africaine.
Revue philosophique.
Revue de philologie.
La Semaine Médica.
El Siglo Médico.
Boletín de Medicina Naval.
Anales de la Real Academia de Medicina.
Il foro penale.
La revue socialiste.
Annals of the American Academy of political and Social Science.
Journal des économistes.
Revue politique et parlementaire.
Revue de droit international.
Studi e documenti di Storia e diritto.
Revue historique.
Revue des questions historiques.
Rivista Storica italiana.
Archivio Storico italiano.
Bibliothèque de l'École des Chartes.
Boletín de la Real Academia de la Historia.
Bulletin de l'Institut international de bibliographie.
Centralblatt für Bibliothekswesen.
Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Rivista delle Biblioteche.
Revue des Bibliothèques.
Bibliographie de la France.
Polybiblion—Revue bibliographique.
Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual é Industrial.
Journal des mathématiques pures et appliquées.
Bulletin de la Société belge d'astronomie.
Revue de viticulture.
L'électricien.
Electron.
Memorial de Artillería.
Memorial de Ingenieros del Ejército.
Nouvelles annales de la construction.
Revista de Navegación y Comercio.
Revista general de marina.

Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería.

Revista ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros.

Revista de Obras públicas.

Annales des ponts et chaussées.

El Trabajo nacional.

Bulletin de la Société d'encouragement pour l'industrie nationale.

Portefeuille économique des machines.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Revista de la Sociedad central de Arquitectos.

Revue des Pyrenées.

The art Journal.

Le magasin pittoresque.

Allgemeine Bauzeitung.

Arte italiana decorativa e industriale.

Droit d'Auteur.

Revue de l'Art chrétien.



MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

SECCIÓN PRIMERA

SUS AUMENTOS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LAS EXPOSICIONES HISTÓRICAS.

Donación del Gobierno del Bey de Tunez.

COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS.

1.^a *Série*. — Colección del Museo de Alaoui (Bardo).

2.^a *Série*. — Colección del Museo de San Luis, de Cartago.

3.^a *Série*. — Monumentos de la Edad Antigua.

La enumeración de estas fotografías aparece inserta en el *Catálogo* de la Exposición Histórico-Europea. — Sala III.

Donación de D. Fernando Alvarez Guíjarro.

Lápida sepulcral de piedra arenisca, con la siguiente inscripción latina:

ARCEA.////

AVCA.MBATI

TERENTI.F

AN.LXX.H.F.C

cuya transcripción y traducción son las siguientes, según fueron publicadas en el *Catálogo* de la Exposición Histórico-Europea. — (Sala III-3):

Arcea (*Am/auca Ambati Terenti f(ilia) an(norum) LXX H(eres) f(a-ciendum c(uravit).*

Arcea Amauca, hija de Terencio Ambato, de edad de 70 años. Hízole poner esta memoria su heredero.

Debajo de la leyenda hay un relieve que representa una matrona sentada con un espejo en la mano y delante una mesilla sobre la cual se ve un jarro y una corona. — Procede de Lara de los Infantes. — Alt. 0,44, ancho 0,38.

— Lápida sepulcral de piedra arenisca, con la siguiente inscripción:

OPTATILÆ.F

ESTÆ.CAND

IDI.BÆBI.VE

RNACVL

AE.AN.XXIII

Su transcripción y traducción (*Catálogo*. — S. III-1), son estas:

Optatila Festa Bæbi vernacullae an(norum) XXVII.

A Optatila Festa, sierva nacida en casa de Bebio Cándido, y fallecida á la edad de 27 años.

Encima se ve representada en relieve una matrona sentada, que tiene en la mano un espejo y delante una mesilla

con varios objetos.—Procede de Lara de los Infantes.—Alt. 0,54, ancho 0,37.

—Lápida sepulcral de piedra arenisca, en forma redonda, con esta inscripción:

MADICENVVS
CALAETVS
ANBATIO.F
AN.LV

Su transcripción y traducción (*Catálogo*.—S. III-2), son éstas:

Madicenus Calaetus Ambatio filius an(norum) LV.

Madiceto Calaeto, hijo de Ambato, de edad de 55 años.

En la parte superior lleva esculpida en relieve la figura de un jinete con lanza.—Procede de Lara de los Infantes.—Alt. 0,40, ancho 0,46.

—Epitafio de un sepulcro bisomo en piedra arenisca, con estas inscripciones:

////.M	D.M.
///ELICIONI	ATHANAID
ÆMILIAE	I.AEMILIA
PATERNE	B.PATERNE
SERVO	NCILL.N
AN.LV	LXXXV.IPSA
ATHENA	SIBI.FC

Transcripción y traducción (*Catálogo*.—S. III-4):

(*D(is) M(anibus) (F)elicconi Æmiliae Paternae servo an(norum) LV Athena(is). — D(is) M(anibus). Athenaidi Aemiliae Paternae ancill(æ) an(norum) LXXXV. Ipsa sibi faciendum c(uravit).*)

A los dioses Manes. Atenaide puso este monumento á Felición, de edad de 55 años, siervo de Emilia Paterna.—A los dioses Manes. Atenaide, de edad de 75 años, siervo de Emilia Paterna,

aquí yace. Ella misma procuró se la hiciese este sepulcro.

En la parte superior doble rosetón.—Procede de Lara de los Infantes.—Altura 0,44, ancho 0,48.

—Lápida en piedra arenisca, en la que únicamente puede leerse:

V A /// RIO,

Va(le)rio. En la parte superior lleva representada en relieve una matrona, sentada, con tocado curioso, poniendo la mano izquierda sobre la cabeza de un joven que está de pie.—Procede de Lara de los Infantes.—Alt. 0,43, ancho 0,32.

Objetos de plata

HALLADOS EN LA FINCA «LOMA DE LA GUINDALERA», TÉRMINO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Comprados en 12 de Septiembre de 1898.

—Vaso de forma cónica. Presenta en la cara interior una cruz de brazos iguales formada por dos láminas de oro incrustadas. Diám. 0,16, alt. 0,094. Pesa 329 gramos.

Dentro de este vaso, que es igual al tan conocido de Cástulo, se hallaron 999 monedas que pesaban 3.856 gramos. El hallazgo, en su conjunto constituir, por lo visto, un pequeño tesoro que enterró y no logró disfrutar su primitivo poseedor. De dichas monedas, 12 eran celtibéricas y las demás romanas, *consulares*, cuyas fechas aproximadas variaban entre el año 217 y el 94 antes de J. C. El vaso, por consiguiente, data del siglo I anterior á nuestra Era, y la cruz incrustada es un simple adorno, no un símbolo, como pudiera creerse. La aboladura que tiene el vaso fué producida por el azadón del labrador que, cabando para plantar una viña, encontró el tesoro.

—*Torques* de labor trenzada. Perfecta conservación. Diám. 0,165. Pesa 85 gramos.

—Remate de una *fibula*: tiene labores de puntos. Long. 0,036. Pesa 43 gramos.

Donación del Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.

BRONCES DESCUBIERTOS EN EL ARENAL DE PELEGRINA, Á 5 KILÓMETROS DE SIGÜENZA.

—Minerva. Estatua romana, falta de cabeza, manos y piés, vestida con el *pépl*o y la *éjida*. Estilo decadente. Altura 0,65 m.

—Pié izquierdo. Por su tamaño puede ser de la estatua anterior, pero es de mejor ejecución y de otra clase de bronce.

—Dos trozos del manto (*toga*) de una estatua mayor que el natural.

Colección de antigüedades egipcias donada á España por el Gobierno de Egipto en 1893 y recibida en el Museo el 4 de Enero de 1895.

Estas antigüedades provienen de las excavaciones practicadas á principios de 1891 en un hipogeo descubierto á 15 metros de profundidad en Deir el Bahari, que se vió encerraba 180 cajas de momias de sacerdotes y sacerdotisas de Ammón, correspondientes á la dinastía XXI que fué la que fundaron con Herhor á la cabeza, aquellos sacerdotes que se alzaron con el poder y la soberanía de los Ramesidas, estableciendo su capital en Tanis.

Nuestra colección, compuesta de un centenar de objetos, es uno de los lotes que el Gobierno egipcio mandó formar para repartirlos entre los Museos de Europa.

SARCÓFAGOS.

—Gran sarcófago de Paaruskher, sacerdote de Maut y director de los metalistas del templo de la diosa.

Este sarcófago es doble, es decir, que consta del verdadero sarcófago y el ataúd que iba dentro, con dos tapas, y que contenía la momia. Sarcófago y ataúd, como los tres siguientes, son de madera, afectan la forma antropoide y están decorados exterior é interiormente con pinturas que representan imágenes simbólicas acompañadas de leyendas jeroglíficas.

El gran sarcófago está pintado de blanco; no lleva figuras en la tapa, y dentro, ocupando todo su fondo, se ve la imagen de la diosa *Md*. Los demás sarcófagos están pintados de un color amarillo brillante que imita oro, sobre el cual destacan las figuras y leyendas, que son fragmentos del *Libro de los Muertos*.

—Sarcófago que contenía la momia de Aai (?).

—Sarcófago de Ankhef-en-Khonsu, sacerdote de Ammon.

—Sarcófago de mal estilo.

—Dos cajas funerarias imitando viviendas.

EFIGIES DE MOMIAS.

—Efigie de la momia de Ankhef-en-Konsu.

—Idem id. Nessi-ta-neb-tauí.

—Idem id. Paduazer.

—Idem id. Isit-m-kheb.

—Idem id. Hat-pa-menfi-amon.

—Idem id. Tadu-maut.

—Idem id. Husorhatimes.

—Idem id. Meritamu.

—Idem id. Tetmaut-ans-ankh.

—Idem id. Amenhotep.

—Idem id. Tarshed-khusu.

—Idem id. Isit.

—Idem id. Ankh-n-maut.

—Idem id. Meritamón.

—Idem id. Herub.

—Idem id. Tenttauí.

—Idem id. Du-khonsu-ari.

—Idem id. Bok-u-maut.

—Idem id. Nessi-ta-uzakhu.

—Idem id. Paduna-ut-ren-uit.

—Idem id. Khaes.

—Idem id. Paifuzaro.

—Idem id. Shedsu-amon.

—Idem id. Khonsumes.

—Idem id. Nespahashuti.

—Idem id. Isit-en-kheb.

—Idem id. Ankh-f-khonsu.

—Idem id. Tabahen-khonsu.

—Idem id. Hent-tauí.

—Idem id. Setu-mat-ast-ankh.

- Idem *Id.* Nessi-amen-ago.
- Idem *Id.* Nesi-maut.
- Idem *Id.* Ankh-s-n-mat.
- Idem *Id.* Ankh-n-mat.
- Idem *Id.* Meritamón.
- Idem *Id.* Ta-shed-khonsu.
- Idem *Id.* Hori
- Idem *Id.* Nesi-amon.
- Idem *Id.* Pakhali.
- Idem *Id.* Ta-nefer.
- Idem *Id.* Hatseshri.
- Idem *Id.* Khonsu-m-heb.
- Idem *Id.* Nespa-nefer-her.
- Idem *Id.* Nessi khonsu.
- Idem *Id.* Padu-amen.
- Idem *Id.* Nesi-pa-hirar.

De cada una de estas 46 estelas hay dos ejemplares, todos de barro, por lo general esmaltado de color azul ó verde y con la leyenda jeroglífica pintada.

Donación de D. Antonio Rus.

OBJETOS HALLADOS EN ESCAVACIONES PRACTICADAS EN UXAMA (OSMA).

—Hoja de espada, de hierro, encorvada, de modo que forma una *ese*; cubierta de una gruesa capa de óxido, y con la espiga para montar la empuñadura. Long. 0,272.

—Hoja de espada, de hierro. Es de forma recta (*spatha*). Está doblada, sin duda para que pudiera entrar en la sepultura donde debió hallarse. Longitud 0,43.

—Hoja de espada, de hierro (*sphata*). Es de forma recta y está doblada, sin duda para que pudiera entrar en la sepultura donde debió hallarse. Longitud 0,34.

—Hoja de javalina ó dardo, de hierro, cubierto de una capa de óxido; tiene nervio, y como prolongación de él un regatón cónico y hueco para adaptarla al asta. Long. 0,111.

—Hoja de lanza, de hierro, en estado de oxidación; es muy chata y larga, ca-

rece de nervio y tiene una prolongación cónica y hueca para adaptarla al asta. Long. 0,321.

—Hoja de lanza, de hierro, en estado de oxidación; tiene ligero nervio, y como prolongación de él regatón cónico y hueco para adaptarla al asta. Está partida en dos pedazos y le falta la punta. Long. 0,248.

—Hoja de lanza. Hierro (*cuspis*). Está algo doblada para facilitar su entrada en la urna ó sepultura donde debió hallarse. Long. 0,27.

—Hoja de lanza. Hierro. Está algo doblada. Gran oxidación. Long. 0,255.

—Hoja de lanza. Hierro. Está algo doblada para facilitar su entrada en la urna ó sepultura donde debió hallarse. Longitud 0,26.

—Cuchillo de hierro (*culter*).—Es de ancha hoja y está en dos trozos. Longitud 0,19.

—Cuchillo de hierro (*culter*).—Es de forma algo curva y está muy oxidado. Longitud 0,175.

—Cuchillo de hierro (*culter*).—Es de forma curva y está muy oxidado. Longitud 0,152.

—Punta de lanza (?). Hierro.—Es de forma cónica. Long. 0,076.

—Punta de lanza (?). Hierro.—Es de forma cónica. Long. 0,075.

—Pinzas (*voisella*), de cobre. Su aplicación pudo ser varia, pero éstas parecen haber servido para alguna lucerna. Long. 0,09.

—Anilla de bronce que se conserva engarzada á una armella de hierro oxidada y con uno de sus extremos doblados, al cual y á la anilla está pegado casualmente un disco ó cabeza de clavo, de hierro, oxidado también. Longitud 0,052.

—Anilla de bronce, que conserva adherido un trozo de hierro. Diámetro 0,06.

—Trozo de broche de cinturón militar; es de cobre, con dos clavillos hierro. Long. 0,046.

—Olla de barro, color grís. Está descantillada por la boca y tiene adorno de líneas al exterior. Altura 0,083.

—Lucerna romana, de barro. Alrededor del agujero que sirvió para echar el aceite lleva adornos de puntos. Conserva el mechero (*mixa*) y falta el asa por rotura. Long. 0,09.

—*Pondus*, de barro, romano. Es de forma cuadrangular y presenta en la parte superior un taladro. Alt. 0,088.

—Pesa de telar, de barro. Es de forma circular, con taladro en el centro. Diámetro 0,033.

—Baldosín triangular. Barro. Longitud: lado, 0,055; grueso, 0,035.

—Baldosín romboidal. Barro. Longitud: lado, 0,025; grueso, 0,03.

Donación del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Vaciado en yeso de una estatua de bronce, griega, falta de la cabeza, los brazos y la mitad anterior del pie izquierdo; es una estatua varonil, desnuda y en actitud heroica ó atlética.—El original es propiedad del donante y fué descubierto en Jumilla (Murcia). La figura ha sido montada sobre un pie, como aparece la reproducción. —Altura 0,076.

Donación de los Sres. Guijarro y consocios.

OBJETOS HALLADOS EN LAS RUINAS DE «NERTOBIRGA CONCORDIA JULIA» (FREGENAL DE LA SIERRA, PROVINCIA DE BADAJOZ).

—Tres trozos de hueso.

—Dos muelas humanas.

—Cuatro molares fósiles de caballo.

—Diente de cuadrúpedo.

—Cuatro dientes y tres colmillos de jabalí.

—Capitel de orden compuesto, labrado en piedra, con una parte del fuste que está estriado.

Capitel dórico, romano, de piedra. Ha pertenecido á una pilastra. Altura 0,355, long. 0,460.

—Trozo de moldura de cornisa, de mármol blanco. Long. 0,232, altura 0,100.

—Trozo de moldura de mármol blanco. Long. 0,081.

—Dos trozos de losas de mármol jaspeado. Long. 0,22 y 0,156.

—Baldosa rectangular, incompleta. Longitud 0,190, Lat. 0,151.

—Trozo de baldosa de mármol jaspeado. Long. 0,18.

—Crisol de mármol blanco. Diámetro 0,182, Alt. 0,060.

—Ara de mármol con la siguiente inscripción en caracteres latinos del siglo II:

GENI|||||MVNIC
C.I.NERTOBIRGAE
PALMAM.EX.ARGENT.P|||
OCTAVIA.MAXVM.V
V.S.L.

Transcripción y traducción, según aparecen en el *Apéndice al Catálogo* de la Exposición Histórico-Europea:

Genio munic(ipii) C(oncordiae) J(uliae) Nertobrigae palman ex argent(i) p(ondo)... Octavia Maxum(i) u(x(or)) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

Al genio del municipio, (nombrado) Concordia Julia Nertóbriga cumplió gustosa y lealmente su voto Octavia, mujer de Máximo, ofreciéndole una palma de plata, que pesa (50?) libras. Altura 0,30.

—Lápida de piedra con la siguiente inscripción incompleta:

ICCI
ERDOTI. DIV
AVGVSTAE
TRAPVLVS. LIBE

Transcripción y traducción, según el
Apéndice al Catálogo de la E. H. E.,
son:

.....(Fl?)*accillae?* (*sac*)*erdoti div*
(*æ*) *Augustæ (Eu) trapelus libe(rtus)*.

A... Flaccila, sacerdotisa de la diva
Augusta, puso este monumento su li-
berto Eutrapelo.

—Trozo cuadrado de un mosaico de
pavimento, que forma un motivo or-
namental, compuesto de círculos tan-
gentes y en el centro de cada uno la
svástica. Long. de un lado, 0,59.

—Lucerna de bronce.

—*Stilum* de cobre. Long. 0,092.

—Asa de campanilla (*tintinabulum*),
de bronce. Longitud 0,031.

—Placa de cerradura circular, de co-
bre. Diám. 0,064.

—Tres instrumentos de cobre.

—Espátula (?) de cobre. Long. 0,073.

—Trozo de instrumento de cobre,
encorvado y puntiagudo. Long. 0,079.

—Dos trozos de mármol rojo, labra-
do. Long. 0,05 y 0,045.

—*Dolabra*. Hierro. Instrumento em-
pleado en la agricultura y en la minc-
ría. Es como el pico moderno. Longi-
tud 0,20.

—Hacha. Hierro. Long. 0,123.

—Dos cuchillos de hierro.

—Hacha (?) de hierro. Long. 0,11.

—Fragmento de un instrumento de
hierro. Long. 0,093.

—Fragmento de una gran escarpia
de hierro. Long. 0,135.

—Pasador de un cerrojo. Hierro.
Longitud 0,243.

—*Petaso de Mercurio*, con alas y
parte de la frente de la figura; barro
cocido. Alt. 0,031.

—Olla cineraria, de barro, pintada
de color amarillo obscuro, con adornos
lineales de color rojo. Alt. 0,225, diá-
metro boca, 0,18.

—Patina de barro rojo, de cohura
imperfecta. Diám 0,18, alt. 0,7.

—Olla de barro, de color negro. Al-
tura 0,095.

—Ungüentario de barro rojizo. Altu-
ra 0,11.

—Vaso de barro. Alt. 0,035, diáme-
tro 0,033.

—Trozo de vaso, de barro saguntino,
que conserva parte de su decorado figu-
rativo, el cual es de asunto erótico,
compuesto de dos figuras, al parecer de
actores. Long. 0,077.

—Diez y seis pedazos de vasos de ba-
rro saguntino; uno de ellos con restos
de adorno figurativo, de relieve, y los
restantes con adornos de relieve ó in-
cisos.

—Quince fragmentos de vasos de ba-
rro saguntino, lisos.

—Tres fragmentos de vasos, de barro,
de fabricación muy parecida al sagun-
tino, aunque de color amarillo jaspeado
de rojo. Long. 0,057 á 0,024.

—Tres fragmentos (asientos) de va-
sijas de barro.

—Diez fragmentos de barro fino,
pintado de rojo amarillento; seis de
ellos con adornos de relieve de motivos
vegetales.

—Fragmento de taza de barro muy
fino, pintado de rojo, con unas espe-
cies de lágrimas resaltadas en la super-
ficie exterior, por adorno. Es del gé-
nero de los vasos de Mahon. Longi-
tud 0,053.

—Lamparilla de barro, color negruz-
co. Diám. 0,063.

—Fragmentos de cuatro lucernas de
barro.

—Cuatro trozos de vasos, de barro
negro.

—Trozo de molde cerámico, de barro negruzco. Long. 0,20.

—Cuello y boca de un ungüentario de barro, pintado de rojo. Tiene descantillada la boca. Long. 0,04.

—Fragmento de un vaso, de barro color rojizo. Long. 0,083.

—Fragmento de la boca de un vaso, de barro, de color claro. Long. 0,065.

—Trozo de asa de lucerna, de barro, de color claro. Long. 0,054.

—Dos fragmentos de patera de barro, color blanco, con adornos de líneas que forman un rayado compacto. Long. de los dos, 0,10.

—Extremo inferior ó punta de una ánfora, de barro amarillento. Longitud 0,042.

—Asa de un vaso de gran tamaño, de barro negruzco. Long. 0,125.

—Fragmento de asa, de un vaso de gran tamaño. Barro rojizo. Long. 0,08.

—Cuatro agujas de hueso.

—Tres fragmentos de flautas. Hueso.

—*Pondus* de piedra. Es de forma esférica, achatada por dos lados. Diámetro 0,05.

—Cuatro trozos de argamasa y estuco de revestimiento, pintado de colores azul y rojo. Long. 0,063 á 0,018.

—Trozo de revestimiento de muro, de estuco, con una palmeta de relieve. Long. 0,055.

Objetos hallados en el predio de Son Corró en Costig (Isla de Mallorca), adquiridos por el Estado en 1895.

—Cabeza de becerro que sólo conserva un asta enchufada, de bronce, con el pelo rizado del testud, grabado. Long. 0m,32; anchura, 0m,34; Longitud del cuerno, 0m,28.

—Cabeza de toro, de bronce, con las astas enchufadas sujetas con clavijas, las orejas encajadas y sujetas por medio de remaches. El pelo del testud graba-

do; los ojos huecos, como de haber tenido la córnea y la pupila de otra materia; las cejas indicadas de un modo muy arcáico. Tiene rota la punta del cuerno izquierdo. Long., sin las astas, 0m,52; anchura de pitón á pitón, 0m,52; longitud del cuerno entero, 0,047.

Cabeza de vaca, de bronce, con un trozo del cuello; tiene las asta enchufadas y sujetas por pasadores, con una pieza ó compostura puesta en el sitio del arranque del asta derecha, y un travesaño de hierro por la parte interior. Tiene abiertos los agujeros de la nariz. Longitud, sin las astas, 0m,49; Anchura de pitón á pitón, 0m,65; longitud de un cuerno 0m,56.

Estas tres cabezas deben considerarse entre las piezas más notables del arte anteromano, halladas en España. Su arte es de un arcaísmo no igualmente pronunciado en las tres, con reminiscencias orientales, entre las cuales, el rasgo más característico son los rebordes curvos con que están indicadas las cejas, detalle que presta analogía á estas cabezas con las de toro de los capiteles persas de Persépolis y de Susa. La más arcáica es la cabeza de vaca, la de orientalismo más acentuado es la de toro, y la de mejor arte es la de becerro, cuya figura de ejecución y elegancia de formas, la hace digna de un artista griego. (Véase los artículos que han dedicado á estos objetos los Sr. Ferrá y Hübner en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, números de Junio y Septiembre de 1895, y Mérida en dicho *Boletín*, en Marzo de 1896, y *Revista crítica*, núm. 6, 1896).

—Un par de astas de bronce, que han debido pertenecer á una cabeza de toro, una de ellas está despuntada. Longitud 0,48 y 0,43.

—Un par de astas de bronce, que han debido pertenecer á una cabeza de toro, aunque no son exactamente iguales. Long. 0,28 y 0,26.

—Asta de toro, muy grande, de bronce, con un agujero cerca de la base y dos remaches más arriba. Long. 0,64.

—Asta de toro, de bronce, que lleva por remate una figura de ave, al parecer

una paloma. Está relleno de tierra. Long. 0,49.

—Oreja de toro, de bronce; conserva entre materias terrosas que llenan su base, un trozo de hierro ó pernio que debió sujetarle á la cabeza correspondiente. Long. 0,14.

—Oreja de toro, de bronce. Longitud 0,13.

—Brazo derecho de una estatua varonil, romana; es de bronce, que se halla muy oxidado, y la mano correspondiente algo cerrada, como de haber sostenido un objeto, está desprendida. Long. total, 0,21.

—Caja de cerradura cuadrada, de bronce. Long. 0,142, lat. 0,130.

—*Sceptrum augusti*. (?) Parte superior de un cetro de bronce, que lleva por remate un tronco de cono con tres discos enchufados, equidistantes; sobre el superior tuvo una figura de águila de la cual sólo se conservan las garras. Long. 0,26.

—Trozo de la caña de un cetro ú objeto análogo, de bronce. — Está relleno de tierra. Long. 0,153.

—Trozo de asta de un bastón ó *sceptrum*, en figura de tronco de cono; de bronce, muy oxidado y relleno de tierra. Long. 0,380.

—Trozo de barra cuadrada, de bronce, ligeramene encorvada. Long. 0,156.

Trozo de bronce, al parecer de una cabeza, que consiste en una plancha doblada y con un agujero. Long. 0,142.

—Clavo de bronce ligeramene encorvado y sin punta. Long. 0,13.

—Clavo de bronce, doblado. Longitud 0,090.

—Clavo de bronce, ligeramene doblado. Long. 0,10.

—Clavo de bronce. Está despuntado. Long. 0,09.

—Clavo de bronce, doblado. Longitud 0,075.

—Fragmento de clavo de bronce. Es la parte media y está doblado. Longitud 0,066.

—Fragmento de un clavo de bronce. Long. 0,055.

—Fragmento de clavo de bronce. Long. 0,050.

—Fragmento de clavo de bronce. Long. 0,045.

—Clavo de bronce, falto de punta. Long. 0,045.

—Trozo de barrita cilíndrica, de bronce, facetada. Long. 0,045.

—Fragmento de clavo de bronce. Long. 0,023.

—Cuenta de bronce. Por su forma parece tuerca, con la espiral desgastada. Diám. 0,013.

—Disco ornamental con grueso reborde y tres círculos concéntricos resaltados; pieza de aplicación, de bronce. Diám. 0,063.

—Boca ó pié de vaso, en figura de tronco de cono; de bronce. Diám. 0,054.

—Taza de barro negro y rojo, predominando este color; conserva un asa, los dos arranques de la compañera y dos salientes á modo de asas rudimentarias. Manufatura primitiva. Altura 0,098, diám. 0,145.

—Copa de barro, de color claro, de mala cochura, con asa y dos protuberancias en el borde, faltando un trozo de éste, donde habría otra. Alt. 0,10, diámetro 0,122.

—Copa de barro blancuzco; de manufatura primitiva. Tiene dos protuberancias en el borde, faltando otra tercera; le falta también un asa y tiene un saliente en el punto opuesto. Alt. 0,105 diámetro 0,115.

—Copa de barro rojizo amarillento, de manufatura primitiva, con tres protuberancias incompletas en el borde, y falta del asa. Altura 0,088, diámetro 0,098.

—Copa de barro rojizo, con tres protuberancias en el borde, un saliente á un lado y al opuesto los arranques del asa, que falta. Alt. 0,090, diám. 0,105.

—Copa de barro gris, con tres protuberancias en el borde y otra rota en la panza. Alt. 0,065, diám. 0,084.

—Copa de barro blancuzco, de cuerpo cónico, con asa y cuatro protuberancias, dos juntas en el lado opuesto del asa y otras dos en el eje contrario. Falta un trozo del pié y una parte del borde. Alt. 0,098, diám. 0,108.

—Copa de barro blancuzco, con asa y con cuatro protuberancias en el borde, de los cuales sólo se conservan dos. Altura 0,078, diám. 0,091.

—Copa de barro blancuzco, con asa y tres protuberancias en el borde. Altura 0,065, diám. 0,105.

—Copa de barro, rojizo con dos asas. Altura 0,055, diám. 0,115.

—Olla de barro blancuzco, rota, con asa; tiene dos salientes en el punto opuesto á ésta y otras dos en distinto eje. Alt. 0,102.

—Vaso de la forma del *olpe*, de barro gris, que conserva un asa y le falta la opuesta, con un trozo del borde; tiene dos salientes en distinto eje que las asas. Alt. 0,100.

—Vaso de barro rojo, con dos asas que arrancan de la panza, y en el eje opuesto tres salientes en triángulo á cada lado. Alt. 0,070.

—Taza de barro blancuzco, sin asa. Altura 0,055, diám. 0,097.

—Vaso de cuerpo ovoide, de barro rojizo, falto del asa y con tres salientes en la panza. Alt. 0,077.

—Vaso de la forma del *olpe*, de barro amarillento, con asa, hecho á torno y bien cocido. Alt. 0,096.

—Vaso de la forma del *olpe*, de barro amarillento, con asa, hecho á torno y de manufactura bastante fina. Alt. 0,10.

—Vaso de barro amarillento, hecho á torno y de manufactura fina. Por su forma se parece al *olpe*. Tiené asa. Altura 0,105.

—Vaso de forma parecida al *olpe*, de barro amarillento, manufactura bastante fina y con asa. Alt. 0,10.

—Vaso parecido por su forma al *olpe*. Es de barro cocido, color amarillento y tiene asa. Alt. 0,087.

—Vaso de barro cocido, de color amarillento. No tiene asa y su forma es parecida á la copa de ofrendas que se ve en alguna de las estatuas del Cerro de los Santos. Alt. 0,097.

—*Capis* de barro pintado, de color rojizo. La boca y el centro del vaso tienen una faja de color carmín. Altura 0,112.

—*Olpe* de barro, color gris. Está hecho á torno y tiene asa. Alt. 0,065.

—*Operculum*. Tapadera de barro cocido, de color rojizo. Diám. 0,098.

—*Operculum*. Tapadera de barro cocido, de color amarillento. Diám. 0,085.

—*Operculum*. Tapadera de barro cocido, de color amarillento. Diám. 0,086.

—*Patina* de barro fino, barnizada de negro, sin brillo. Le falta un trozo pequeño del borde. Alt. 0,044, diámetro 0,137.

—*Patina* de barro fino, con barniz negro, que por algunos sitios ha tomado un viso plateado rojizo. Alt. 0,045, diámetro 0,148.

—Trozo en dos fragmentos, de un cáliz de pié corto, de barro fino, con barniz negro, que ha tomado un tono violáceo. Conserva sus dos asas que se componen de un tallo que se revuelve sobre sí mismo. Diám. 0,138, alt. 0,054.

—Lamparilla romana, de barro fino, con la figura de un lobo, de relieve, sobre la medalla de la cara superior. Longitud 0,095.

—Lamparilla romana, de barro fino,

con una laurea de relieve en torno del sumidero. Le falta el mechero y conserva señales de haber estado pintada de rojo oscuro. Long. 0,098.

—Lucerna de barro ordinario, con el mechero cuadrado y falto del asa. Longitud 0,12.

—Ánfora de barro ordinario, de cuerpo panzudo, extriado horizontalmente y con asas pequeñas en el arranque del cuello. Alt. 0,95.

—Cuello de ánfora romana, de barro ordinario, de forma cilíndrica, cilíndrico reborde y con los arranques de las asas por bajo de este. Long. 0,34.

—Piedra demoler (?) de asperón rojo, que presenta color blanquecino, de forma oblonga. Long. 0,43.

—Piedra de moler (?) de asperón rojo, de forma achatada. Long. 0,27.

—Mitad de un mortero, de piedra caliza, de fondo hemi-esférico. Altura 0,21, diámetro del hueco, 0,26.

—Pedestal de piedra caliza, con ligeras molduras en la base y coronamiento, con dos huecos en la cara superior que debieron servir para sujetar las espigas de una estatua probablemente de bronce. Alt. 0,093, long. 0,15.

—Cuenta de collar, de pasta vítrea. Es de forma redonda con agujero en el centro. Su superficie presenta irisaciones por la oxidación del vidrio que recubre la cuenta. Diám. 0,014.

Donación de D. E. Argenti.

—Seis ladrillos pequeños, romanos, de pavimento, en figura prismática cuadrangular. Encontrados cerca de Peña del Moro, término de Villagarcía (Badajoz). Long. 0,095.

Envío de la Diputación provincial de Albacete en virtud de Real orden de 1.º de Septiembre de 1896.

—Esfinge de Balazote; fué descubierta en un despoblado junto á Bala-

zote (Albacete). Piedra caliza, tiene cuerpo de toro y cabeza humana, varonil, barbada. Está echada con la cola enroscada en el anca izquierda. Longitud 0,93, alt., 0,75; y ancho, 0,38.

Donación del Museo de Reproducciones Artísticas.

Vaciados de tres lápidas procedentes del palacio de Sennacherib en Nebi Yunus (Nínive), cuyos originales se conservan en la Real Academia de la Historia:

Lápida en que se ven representados los caballos de la carroza del rey asirio Sennacherib.

Lápida con una inscripción en caracteres cuneiformes. Su traducción, según Mr. Sayce, es ésta:

El palacio de Sennacherib el rey grande, el rey de las multitudes, del rey del país de Asiria, el héroe poderoso, el dominador de todos los príncipes.

Lápida en que se ven dos soldados asirios caminando por terreno montañoso.

(Véase una noticia del Sr. Riaño, con la traducción de Mr. Sayce, en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, XXVII (1895), páginas 264 á 266).

J. R. MÉLIDA.

F. DE P. ALVAREZ-OSORIO.

CRÓNICA.

Libros nuevos. — La Biblioteca Gallega acaba de dar á luz la 2.ª edición de la interesantísima obra de D. Antonio Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, cuyo tomo segundo está en prensa.

El trabajo del Sr. Ferreiro es una de las pocas historias particulares que me-

recen señalarse por su excelente método, lo acertado de los juicios, la riqueza de datos reunidos y la sobriedad en la forma. En sus páginas aparece trazado con puntualidad el cambio operado en Galicia en aquel período, en el cual, como dice con exactitud el autor, «desaparece un organismo social y surge otro nuevo».

—Dignos son también de especialísima mención los dos libros que acaba de publicar el distinguido escritor don Emilio Cotarelo, titulados *Don Enrique de Villena, su vida y obras*, y *Estudios sobre la historia del arte escénico en España*.—*María Ladvenant y Quirante, primera dama de los teatros de la corte*. Ambos estudios biográficos están hechos con suma conciencia, con datos escrupulosamente recogidos y oportunamente aprovechados. El señor Cotarelo ha sabido trazar la figura real de aquel erudito, tan desfigurado por la superstición de antaño y por la crítica de tiempos recientes; examina con sereno juicio sus escritos y completa el *Arte cisorio* con un fragmento que toma del único manuscrito completo de la obra que posee el Sr. Menéndez Pelayo.

El estudio biográfico de la Ladvenant, tan famosa por su mérito de comedianta como por sus devaneos, es de gran utilidad para conocer la situación del teatro en el pasado siglo, cuando el gusto francés empezaba á invadir la escena española, y la condición de los histriones y empresarios ó autores, como entonces se decía. Las páginas de este libro tienen, por otra parte, poderoso atractivo, por los amenos y preciosos detalles con que nos descubren las interioridades de la vida en el Madrid del tiempo de Carlos III.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

Blanco Sánchez (R).—*Lengua castellana.—Tratado de análisis*. Primera parte. *Análisis gramatical*.—Madrid, 1896.—En 12.º, 185 págs., —1,50 pta.

Cotarelo (E).—*D. Enrique de Villena. Su vida y obras*.—Madrid, 1896.—En 8.º, 178 págs., 2 pesetas.

Cotarelo (E).—*Estudios sobre la Historia del arte escénico en España*.—*María Ladvenant y Quirante, primera dama de los teatros de la corte*.—Madrid, 1896, 205 págs. Con una lámina.

Díaz de Escobar (N).—*El teatro en Málaga*, (siglos XVI, XVII y XVIII).—Málaga, 1896.

Fiter ó Inglés (Joné).—*Consideraciones relativas á los encajes; su carácter artístico y proceso histórico, especialmente en España*.—Barcelona, 1896.

Gebhardt (V.).—*Historia de España y sus Indias, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*.—Quinta edición.—Barcelona, s. a.

Henao (G. de).—S. J.—*Complementos á la obra de averiguaciones cantabrias é ignacianas*.—Nueva edición, VII, en 4.º.—4,50 ptas.

Joven Gascón (M.).—*Guía de Zaragoza y su provincia*.—Zaragoza, 1896.—En 8.º, 600 págs.

Labaña (J. B.).—*Itinerario del Reino de Aragón*. Obra impresa y publicada por la Excelentísima Diputación provincial de Zaragoza. —Zaragoza, 1895 á 1896.—En folio, LXXI, 218 págs.—7 pesetas. (Biblioteca de escritores aragoneses).

López Ferreiro (A.).—*Galicia en el último tercio del siglo XV*.—2.ª edición, corregida y aumentada.—Tomo I, 8.º, 387 págs.—(Tomo 45 de la Biblioteca gallega).—La Coruña, 1896.—3 pesetas.

Mancheño y Olivares (M.).—*Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*.—Arcos, 1898-96.—En 8.º mayor, 675 págs.

Mancheño y Olivares (M.).—*Las iglesias parroquiales de Arcos de la Frontera*.—Arcos, 1896.—En 8.º, 126 págs.

Relación de los festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con Alonso de Aragón, príncipe de Palermo, duque de Biseglia, hijo natural de Alonso II, rey de Nápoles.—Madrid, 1896.—En 8.º, 87 páginas. (No se ha puesto á la venta).

Teixidor (Fr. Josef).—*Antigüedades de Valencia*.—Tomo II.—Valencia, 1896.—En 4.º mayor, 604 págs. y 8 fotograbados.—10 ptas.—(Monu-

mentos históricos de Valencia y su reino, publicados por la sociedad «El Archivo Valentino». Tomo II).

Vergara y Martín (Gabriel M.^a)—*Estudio histórico de Avila y su territorio, desde su repoblación hasta la muerte de Santa Teresa*.—Madrid, 1896.—En 4.^o 201 págs.—5 ptas.

Bonnet (E.)—*Médailleur de la Société archéologique de Montpellier. Description des monnaies, médailles et jetons qui composent ce médaillier. Premier partie: monnaies antiques*.—Macon, impronta, Protat.—En 8.^o, VIII-85 págs. y pl.

Calderón de la Barca (D. Pedro).—*Ausgewählte Schauspiele des-Zum erstenmal aus dem Spanischen neberstet und mit Erläuterungen versehen von prof. K. Pasch*. III Band, Freiburg, V. B., Kerder, 1896.—En 8.^o, 286-278 págs.

Helbig (Wolff).—*Guide to the public collections of classical antiquities in Rome. Translated from the German by James F. and Fíndley Muirhead*. II. *The villas, the Museo Boncompagni, the Vatican library, the Museo delle Terme by H. The Etruscan museum in the Vatican, the Museo Kircheriano, and the prehistoric Museum at the Collegio Romano by Emil Reisch*.—Leipzig, Baedeker.—En 12.^o v-490 págs. 8 fr.

Horz (Max).—*Catalogue sommaire des monuments exposés dans le musée national de l'art arabe*.—El Cairo G. Lekegian.—En 16.^o LXV-191 páginas y 20 pl.

Kohler (Ch.)—*Catalogue des manuscrits de la bibliothèque Sainte-Geneviève*. II.—Paris, Pion et Nourrit.—En 8.^o, 1.120 págs. 16 fr.

Körte (G.).—*I ritievi delle urne etrusche*. II. Roma, tip. della r. Accademia dei Lincei.—En 4.^o, 269 págs. y 64 pl.

Magnus (Dr. Hugo).—*Die antiken Büsten des Homer. Eine augenars — llich-aesthet. Studie*.—Breslau, J. U. Kern.—En 8.^o, 70 págs. 2 fr. 90.

Maspéro (G.).—*Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes pour servir de bulletin à la mission française du Caire*. XVIII, 1-2.—Paris, Bouillon.—En 8.^o, 120 págs.

Marichal (Paul).—*Catalogue des manuscrits conservés à la Bibliothèque nationale sous les numéros 1 à 725 de la collection de Lorraine*.—Nancy, Wiener.—En 8.^o, XLV-480 págs. 7 fr.

Mély (F.).—*Les Lapidaires de l'antiquité et du moyen age. I. Les Lapidaires chnots*. Introd., texto y traduc.—Paris, Leroux.—En 4.^o, LXVI-800 págs. 80 fr.

Mouton (E.).—*L'art d'écrire un livre, de l'imprimer et de le publier*.—Paris, Welter.—En 16.^o, 417 págs. 6 fr.

Mucelo (G.) y De Cavalleri (P. F.).—*Index Co-*

dicum graecorum bibliothecae Angelicae.—Firenze, Bernini.—En 8.^o, 184 págs.

Muyden (B. van) y Colomb (A.).—*Antiquités lacustres du musée cantonal vaudois. Album précédé d'une Notice sur les collections lacustres du musée cantonal vaudois Lausanne, Rouge et Bridet*.—En fol., 21 págs. y 41 pl.—40 fr.

Lavoix (H.).—*Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque nationale. Egypte et Syrie*.—Paris, Imp. Nationale.—En 8.^o, IX-562 págs.—20 fr.

Lefort (Paul), Hymass (H.), Lostalot (A. de) Mabillean (L.), Maindron (M.).—*Les Musées de Madrid. Le Prado, San Fernando, L'Armeria*.—Paris, 1896.—En 4.^o mayor, 266 págs.—con grabados, heliografados y 22 aguas fuertes.—80 ptas.

Petitcolin (A.).—*Galice et Pays basques. Notes et croquis*.—En 18.^o Jesus, 201 págs.—Bordeaux, 1896.

Reinach (S.).—*La sculpture en Europe avant les influences gréco-romaines*. Saint-Germain, au Musée.—En 8.^o, 149 págs. y 442 fig.

Ridder (A. de).—*Catalogue des bronzes trouvés sur l'Acropole d'Athènes*. 2.^a partie.—Paris, Fontemoing.—En 8.^o, págs. 239 á 362, con 188 figuras, 12 fr.

Soyes (E.).—*Les Labyrinthes d'églises. Labyrinthe de la cathédrale d'Amiens*.—Amiens, impronta Yvert et Tellier.—En 4.^o, 56 págs y pl.

Thomas (P.).—*Catalogue des manuscrits de classiques latins de la Bibliothèque royale de Bruxelles*.—Gand, Engelcke.—En 8.^o, XIV-111 páginas, 4 fr.

Van Eys (W. J.).—*Proverbes basques-espagnols. Refrains y sentencias comunes en bascunee, declaradas en romance. Réédités d'après l'Unicum de 1696 conservé á la bibliothèque de Darmstadt*.—Genève et Bale.—En 8.^o, 70 páginas, 5 fr.

REVISTAS.

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS Y HISPANO-AMERICANAS.—Octubre (núm. 11).—J. Villamil y Castro: *Fueros municipales de Santiago*, de A. López Forretero.—E. Cotarelo: *Antología de poetas líricos castellanos*, de M. Menéndez y Pelayo.—W. Webster: *The Jear after the Armada*, de M. A. S. Hume.—Comunicaciones y noticias.—E. Fagúán: *Manuscritos árabes españoles*.—R. Mitjana: *Teatro Nrico español*, V.—A. Martínez Salazar: *Los monjes de Gallaia en la Edad Media* (con documentos).—Noticias.—Notas bibliográficas.—Amena Literatura.—Webster: *D. Quijote*, de Shelton.—J. R. Mérida: *El panteón de Temorio*.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EX-

CURSIONES.—Diciembre.—J. Cascales y Muñoz: *Una excursión desde Sevilla á Ronda, Gibraltar, Tánger y Cádiz* (continuación). — Conde de Edillo: *El monasterio de Junquera y la parroquia de la Concepción de Barcelona.* — Francisco Pons: *Escrituras mozárabes toledanas* (conclusión). — G. de la Torre de Trasserra: *Cuñal* (continuación). — Láminas fototípicas: *Iglesia del Monasterio de Junquera* (Barcelona). — *Claustro del exmonasterio de Junquera* (Barcelona).

EUSKAL-ERRIA. REVISTA BASCONADA.—Noviembre (589).—F. López Alén: *La antigua pila bautismal de la parroquia de San Vicente.* — La parroquia de San Salvador de Guejaría y la Diputación de Guipúzcoa.—590. — La Parroquia de San Salvador de Guejaría y la Diputación de Guipúzcoa. Acuerdo. — F. Herrán: *Las armas de Victoria.* — P. M. de Soralue: *Comisión de monumentos de Guipúzcoa. Arqueología donostiarra.* — Diciembre (591). — C. de Echegaray: *La Iglesia de San Salvador de Guejaría y la Diputación de Guipúzcoa. Informe.* — J. Coll y Goltz: *Las armas de Victoria. Una carta.*

REVUE ARCHEOLOGIQUE.—Septiembre-Octubre.—Theodore Reinach: *Le goryle de Nicopol et la Tzare d'Olbia.* — M. Holleaux: *L'inscription de la Tzare de Saïtepharné.* — J. Déchelette: *Un fragment de poterie gauloise à représentation zoomorphique.* — E. Le Blant: *Paléographie des inscriptions latines du III^e siècle à la fin du VII^e.* — M. le comte Tyskiewicz: *Notes et souvenirs d'un vieux collectionneur* (suite). — A. Engel: *Notes et correspondance d'Espagne.* — *Bulletin mensuel de l'Académie des inscriptions.* — *Société nationale des Antiquaires de France.* — *Nouvelles archéologiques et correspondance. Bibliographie.* — Láminas: *Le goryle de Nicopol et la Tzare d'Olbia.* — *Fragment de poterie gauloise à représentation zoomorphique.* — *Plat célibérien faux.*

GAZETTE DES BEAUX-ARTS.—Octubre.—S. Reinach: *Courrier de l'Art antique.* — Noviembre.—A. Valabrugue: *Le Musée de Bale.* — *Artistes allemands et artistes suisses* (4.^o artículo). — G. Friezon: *La Galerie Layard.* — A. Peraté: *Lettres d'Italie. L'Exposition d'art religieux, à Orvieto.*

SECCIÓN DEL MONTEPIO.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1896.

Reunidos á las cuatro de la tarde de dicho día en el Negociado de Archivos y Bibliotecas todos los señores que forman la Junta, y el Sr. D. Leopoldo

Martínez Reguera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, publicada en el número 8 del Boletín.

El Sr. Carrera propuso que los títulos pertenecientes á la sección de Médicos de Baños se depositen á nombre del Montepío, pero separadamente de los que pertenecen á la sección de Archiveros Bibliotecarios, siempre que haya de hacerse un depósito intransferible; y que para no retirar el constituido en 27 de Octubre último, se compren y entreguen á los médicos de baños, de los fondos de la otra sección, dos títulos de la Deuda perpetua Interior, serie A, en equivalencia y sustitución de los de igual Deuda y serie, números 44.845 y 119.518 que constan en el resguardo antes citado núm. 30.479, cuyos títulos serán propiedad en adelante de los Archiveros Bibliotecarios; fundándose para proponerlo en que la agregación de los Médicos de baños es provisional y su contabilidad independiente. La Junta así lo acordó.

Se convino en que sustituyendo el Sr. Reguera á D. Marcial Taboada en su cargo de representante interino del Cuerpo de Médicos de baños, en la Junta de Gobierno, en la cual ha sido admitido en tal concepto para que dicho Cuerpo esté representado, según manda el artículo 71 del Reglamento, era preciso, con objeto de confirmar la representación que dicho señor ostenta, que reunidos sus compañeros le otorgasen sus votos, debiendo ser elegido antes de la próxima Junta general.

El Sr. Vignau dió cuenta de que, previo asentimiento de todos los vocales había contribuido el Montepío al empréstito, suscribiendo 13 obligaciones de aduanas, de las cuales le han correspondido 9 al verificarse el prorrateo, cuyas carpetas provisionales tienen los números 475.029 al 32 y 49.526 al 530 y su valor nominal es de 4.500 pesetas.

A propuesta del Sr. Paz y Melia se acordó comprar cuatro obligaciones más, tan pronto como haya fondos disponibles.

Resolvióse entregar 1.000 pesetas de la 5.^a cuestación á las personas que fueron designadas por D. Antonio Antón Pijoan para percibir el socorro ocurrido su fallecimiento.

La 6.^a cuestación no se recaudará

hasta el mes de Enero, adelantando su importe el Montepío si antes de dicho mes ocurriese otro fallecimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

V.º B.º.—El Director—Gerente, *Vicente Vignau*. — El Secretario—Contador, *Francisco Navarro y Santín*.

REAL ORDEN

DEL MINISTRO DE HACIENDA.

FECHA 7 DE OCTUBRE ÚLTIMO,

NEGANDO Á LOS EMPLEADOS DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS, EL DERECHO Á PENSIÓN DEL MONTEPÍO.

Hay un sello en seco que dice: «Junta de Clases Pasivas». — Sección 1.ª — El Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 10 de Agosto de 1896, comunica á esta Junta la Real Orden siguiente. — «Ilmo. Señor:—Visto el expediente instruido con motivo de una instancia que elevan á este Ministerio el Jefe y varios funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, en la que solicitan, con fecha 17 de Junio último, se dicte una resolución reconociendo derecho á pensión de Montepío de Oficinas ó de Ministerio á las viudas y huérfanos del personal del mismo. Resultando que con fecha 7 del corriente mes, esa Junta informa la referida instancia en el sentido de que procede desestimarla. Resultando que por Real decreto de 17 de Julio de 1858, se creó el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, compuesto de los empleados en los Archivos públicos en que se custodiaban documentos históricos pertenecientes al Estado, provincia, Municipio, Ordenes Militares y algunas Religiosas, y de los que servían en Bibliotecas públicas, á cuyo efecto se declaraba que tenían este carácter la Nacional, las Universitarias, las pro-

vinciales y todas aquellas que por su instituto ó por las condiciones de su fundación se destinaban á la enseñanza pública, y en su consecuencia vinieron á formar el Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, un conjunto de funcionarios públicos y particulares de muy diversas procedencias, que se regían por distintos Reglamentos y percibían sus sueldos unos del Estado y otros de las provincias, Municipios y Corporaciones. Considerando que en el Real decreto de creación de dicho Cuerpo nada se preceptuó acerca de derechos pasivos á sus individuos, dejándoles, por lo tanto, en las mismas condiciones que los demás funcionarios del Ministerio de Fomento del que dicho Cuerpo depende, que no tenían incorporación especial á Montepío. Considerando que aun cuando en dicho Real decreto de creación se hubiera concedido á todos sus individuos los derechos que hoy pretenden para sus familias, no les podrían otorgar en la actualidad con arreglo al art. 12 del Decreto Ley de 22 de Octubre de 1868, el 15 de la Ley de presupuestos de 1864 y el 10 del Real decreto de 29 de Enero de 1889, que determinan que para estimar subsistente la incorporación á Montepío es necesario que haya tenido lugar ésta mediante Ley expresa, sin cuyo requisito deberán declararse nulas y de ningún valor ni efecto las incorporaciones posteriores á la Ley de presupuestos de 1835. Considerando que la incorporación á Montepío de Ministerios que concedió la Real orden de 3 de Marzo de 1825 á favor de los Archiveros y Oficiales de los Archivos de las Secretarías de Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Indias, Marina y Hacienda, no corresponde á los funcionarios de la de Fomento por haberse ésta creado con posterioridad á la fecha en que se dictó

dicha Soberana disposición, y no teniendo derecho á pensión de Montepío los empleados del Ministerio de Fomento, excepción de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y los de Minas y los Catedráticos de establecimientos públicos de enseñanza, y dependiendo de dicho Centro Ministerial el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, por cuyo presupuesto perciben sus haberes, por más que presten sus servicios en diversas oficinas del Estado, tampoco puede reconocérseles derecho á incorporación á Montepío, á no dictarse una ley en que así se declare; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por esa Junta, se ha servido desestimar la pretensión de los solicitantes, y resolver que sólo al Poder legislativo corresponde la declaración del derecho pretendido. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Lo que traslado á VV. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á VV. muchos. Madrid 7 de Octubre de 1896.—Pedro Mateo Sagasta.—Rúbrica.—Sr. D. Manuel Tamayo y Baus y demás funcionarios del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

NOTICIAS.

Por fallecimiento del Oficial de segundo grado D. Manuel Urrutia, han ascendido á Oficial de segundo grado, D. Ramón Gómez de Tejada; á Oficial de tercer grado, D. Jerónimo Fortea y Valentí; á Ayudante de primer grado, D. Julián Paz y Espeño, y á Ayudante de segundo grado, D. José Antón y González, ingresando en la categoría de Ayudante de tercer grado, D. Luis Sálviz y Fernández.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo á D. Ricardo Gómez Sánchez, Oficial de

tercer grado, que presta sus servicios en el Archivo general de Simancas.

Se ha autorizado á D. Joaquín Santisteban y Delgado para que pueda asistir á las oposiciones que tiene firmadas.

Por la Dirección general de Instrucción pública se autorizó al Jefe del Archivo Histórico Nacional para que haga entrega al Director de la Biblioteca Nacional, con destino á ésta, de todos los códices y libros que existen actualmente en el primero de dichos Establecimientos; y al Director de la Biblioteca Nacional para que entregue al Jefe del Archivo Histórico los diplomas que, á juicio de ambos, deban figurar en este último Establecimiento.

Se ha concedido ampliación de término posesorio á D. Darío Cordero y Camarón, destinado al Archivo provincial de Hacienda, de Lugo.

Se ha autorizado el préstamo, por tres meses, al Sr. Embajador de Italia, con destino á las Bibliotecas de dicha Nación, de la obra *Be-lando. Historia civil de España*.

En breve pasará al Archivo Histórico Nacional, en virtud de orden de la Dirección general, la documentación histórica relativa á la antigua Universidad Complutense.

En la reunión que celebró el 7 del actual la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, se informó favorablemente, y con aplauso para el Consejo de las órdenes militares, el expediente relativo á la cesión al Archivo Histórico Nacional de los de dicho Consejo; y se acordó proponer el traslado al Archivo Histórico de los Sres. Andrés y Alonso y Gonzalvo, el del Sr. González (D. Julio) al Archivo de Hacienda de Toledo, y el del señor Palacios y Sevillano á la Biblioteca provincial de dicha ciudad. En otros asuntos se ocupó la Junta sin que recayese acuerdo.

Los Ayudantes de tercer grado recientemente nombrados, Sres. Escudero, Sánchez Viejo y Sálviz, serán destinados respectivamente á la Biblioteca Nacional, Biblioteca Universitaria de Salamanca y Museo Arqueológico Nacional.

MADRID:

IMP. DEL COL. NAL. DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.
Calle de San Mateo, núm. 6.
1896.

ÍNDICE.

PÁGS.

Al Cuerpo y á los asociados,...	1
El éxito.....	17
Advertencia	97
Invitación	128
Advertencia importante.....	161

Sección técnica.

Instalación de la Biblioteca Nacional en el Palacio de Recoletos.....	9
El Galán de la Membrilla.....	10
Las Bibliotecas públicas.....	11
El Archivo Histórico Nacional. Trabajos para su nueva instalación.....	23
Museo Arqueológico Nacional. Su nueva instalación.....	24
Conferencias arqueológicas.....	26
La Biblioteca de Assur-Bani-Pal en Nínive, por D. Toribio del Campillo.....	33 y 50
Conferencias en el Museo Arqueológico Nacional, por los Sres. Rada y Delgado, Mérida, Gorostizaga y Rada y Méndez.	39, 55, 84 y 88
El catálogo general de las antigüedades egipcias.....	42
La campana romana del Museo arqueológico de Tarragona, por el Dr. Pierre Paris, de la Universidad de Burdeos.....	66
La clasificación decimal Dewey, por D. Manuel Castillo.	68, 105 y 129

PÁGS.

La Celestina, por D. Lorenzo González Agejas.....	72 y 98
Monedas inéditas, por D. Antonio Elías de Molins.....	89
Vasos griegos, etruscos é italo-griegos en Marid, por D. José Ramón Mérida.....	110
Inventario de los documentos que han ingresado en el Archivo Histórico Nacional en el presente mes, por D. J. V. y C.	120 y 142
Museo Arqueológico Nacional. Sus aumentos desde la celebración de las exposiciones históricas, por D. A. Gorostizaga, D. J. R. Mérida y D. F. de P. Alvarez-Ossorio.....	121 143 y 178
La asociación de Bibliotecarios Americanos, por D. Julian Paz.	136
La Bicha de Balazote, por don José Ramón Mérida.....	140
D. Genaro Alenda, por D. Pedro Roca.....	162
Curiosidades bibliográficas. Libros encadenados, por R. Torres Valle.....	166
Archivo Histórico Nacional, por D. Manuel F. Mourillo....	167
El Rey Francisco I, prisionero en San Sebastián, por S.....	168

Sección del Montepío.

Acta de la Junta general celebrada el día 26 de Enero de 1896..	2
---	---

	PÁGS.
Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de Febrero de 1896.....	3
Estado de la recaudación del Montepío hasta el día 31 de Marzo de 1896.....	5
Aclaración.....	18
Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 5 de Marzo de 1896.....	19
Estado de la recaudación del Montepío hasta el día 15 de Mayo de 1896.....	20
Ídem íd. hasta el día 10 de Junio de 1896.....	36
Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 28 de Abril de 1896.....	36
Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en sesión del día 28 de Mayo de 1896.....	54
Estado de la recaudación del Montepío hasta el día 10 de Julio de 1896.....	54
Acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 8 de Julio de 1896.....	81
Estado de la recaudación del Montepío hasta el día 10 de Septiembre de 1896.....	83
Acta de la sesión del día 29 de Septiembre de 1896.....	124
Ídem íd. de la celebrada el día 14 de Octubre de 1896.....	124
Ídem íd. de la celebrada el día 4 de Noviembre de 1896.....	156
Ídem íd. de la celebrada el 30 de Noviembre de 1896.....	190
Sección de Médicos de Baños..	6, 20, 39, 54, 84 y 127

Noticias del personal.

ASCENSOS.

Moreno Gil (D. Pantaleón), á oficial de primer grado.....	14
---	----

	PÁGS.
Gesta y Leceta (D. Marcelino), oficial de segundo grado.....	14
Suarez Capalleja (D. Victor), oficial de tercer grado.....	14
Diez de Tejada (D. Federico), Ayudante de primer grado...	14
Montes Díaz (D. Rafael), Ayudante de segundo grado.....	14
Sidro y García (D. José), íd. íd..	46
Rada y Delgado (D. Juan), Inspector de primero.....	158
Velasco y Santos (D. Miguel), Inspector de segundo.....	158
Catalina y Cobo (D. Mariano), Inspector de tercero.....	158
Catalina García (D. Juan), Jefe de primer grado.....	158
García Aguado (D. Ramón), Jefe de segundo grado.....	158
Cordero y Camarón (D. Darío), Jefe de tercer grado.....	158
Barroso y Mínguez (D. Mariano), Jefe de segundo grado.....	158
Ruiz Diosayuda (D. Gabriel), Jefe de tercer grado.....	158
Palacio Valdés (D. Atanasio), oficial de primer grado.....	158
Aguiló y Fuster (D. Plácido), oficial de segundo grado.....	158
Gómez (D. Carlos), oficial de tercer grado.....	158
Carralero (D. Juan Lucio), Ayudante de primer grado.....	158
Robles (D. Ramón), Ayudante de segundo grado.....	158
Muñoz y Rivero (D. Mariano), Jefe de tercer grado.....	158
Langa (D. Rafael), oficial de primer grado.....	158
Gomez de Tejada (D. Ramón), oficial de segundo grado....	192
Forteza (D. Jerónimo), oficial de tercer grado.....	192
Paz y Espeso (D. Julian), Ayudante de primer grado.....	192

	Págs.		Págs.
Antón (D. José), Ayudante de segundo grado.....	192	del Ministerio de Gracia y Justicia.....	30
FALLECIMIENTOS.		Rubio y Velasco (D. Antonio), al Archivo de Hacienda de Jaén.....	30
D. Gumersindo Marcilla.....	20	Fiestas y Rodríguez (D. José), á la Biblioteca provincial de Jaén.....	30
D. José María Quadrado.....	49	Centurión (D. José), al Museo Arqueológico de Toledo.....	30
D. Francisco González Vera....	65	Navarro Ledesma (D. Francisco), al Archivo Central del Ministerio de Hacienda.....	30
D. Carlos Giménez Placer.....	127	García y Pérez (D. Juan Pío), á la Biblioteca de la Sociedad Económica Matritense.....	30
D. Antonio Antón Pijuan.....	158	Melgares (D. Julio), al Archivo Central de Alcalá de Henares.....	30
D. Manuel Urrutia.....	192	Ferrandis Irlas (D. Manuel), á la Biblioteca Nacional.....	30
NOMBRAMIENTOS.		Cornejo (D. Nemesio), á la Biblioteca universitaria de Madrid.....	46
Sánchez Vera (D. Emilio), Ayudante de tercer grado.....	14	Montes Díaz (D. Rafael), al Archivo universitario de Valladolid.....	46
Las Heras (D. Tomás), Ayudante de tercer grado.....	46	Gómez de Tejada (D. Ramón), al Archivo de Hacienda de Lugo.....	46
Vignau (D. Vicente), Jefe del Archivo Histórico Nacional.....	93	Cobo y León (D. Manuel), á la Biblioteca universitaria de Granada.....	46
Sánchez Viejo (D. Pedro), Ayudante de tercer grado.....	158	Hartzenbusch (D. Eugenio), á la Biblioteca de la Junta facultativa de Minería.....	46
Escudero y Blasco (D. Antonio), Ayudante de tercer grado....	158	Sánchez Vera (D. Emilio), al Archivo del Ministerio de la Gobernación.....	46
Basave (D. Juan), Vocal de la Junta facultativa de Archivos.....	159	Sastachs y Costas (D. José), á la Biblioteca provincial de Tarra- gona.....	46
Carrera (D. Segundo), ídem. íd.....	159	Las Heras (D. Tomás), al Archivo Central de Hacienda...	63
Catalina (D. Mariano), Vocal nato de ídem como Inspector....	159	Ibarra (D. Rafael), al Archivo del Ministerio de Ultramar.....	93
Vignau (D. Vicente), ídem. íd. en representación de la Escuela de Diplomática.....	159	Navarro y Santín (D. Francisco), al Archivo de Gracia y Justicia.....	93
D. Luis Salves, Ayudante de tercer grado....	192		
EXCEDENCIAS.			
Bullón de la Torre (D. Agustín).....	46		
Herrero y Sánchez (D. Joaquín).....	46		
Hinojosa y Naveros (D. Eduardo).....	46		
García y Gómez (D. Juan José).....	47		
Poggio y Alvarez (D. Pedro)....	47		
García y Romero (D. Miguel)....	47		
Catalina y Cobo (D. Mariano)....	128		
TRASLADOS.			
San Simón (D. José), al Archivo			

	PÁGS.
Ibarra (D. Rafael), á la Biblioteca Agrícola del Ministerio de Fomento	128
Herrero (D. José), al Archivo Central de Hacienda.....	128
Muñoz y Rivero (D. Juan), al Archivo de Ultramar.....	128
Gómez de Tejada (D. Ramón), á la Biblioteca provincial de Almería.....	128
Andrés y Alonso (D. Rafael), á la Biblioteca Nacional.....	128
Ramírez Casinello (D. Angel), al Archivo de Hacienda de Córdoba.....	128
Andrés y Alonso (D. Rafael), al Archivo Histórico Nacional...	192
González (D. Luis), al Archivo Histórico Nacional.....	192
González (D. Julio), al Archivo de Hacienda de Toledo.....	192
Palacios (D. Francisco), á la Biblioteca provincial de Toledo.	192
Noticias varias.	
Escrituras canónicas del Budismo	12
Conferencia internacional en París sobre propiedad intelectual.....	14
Acuerdos de la Junta facultativa del Cuerpo.....	46
Sala de revistas en la Biblioteca Nacional	33
Relación de las obras que han ingresado en el Depósito de libros de la Dirección general de Instrucción pública durante el 2.º semestre del año 1895.	12 y 27
Premios de la Biblioteca Nacional.....	47 y 148
Línea telefónica. Valladolid-Simancas.....	59
Supresión del Archivo Histórico	

	PÁGS.
de Toledo	128
El Banquete.....	159
El Decreto sobre entrega obligatoria de impresos en la Biblioteca Nacional.....	174
Biblioteca Nacional. La Sala de Revistas.....	177
Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 7 de Octubre último negando á los empleados del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios el derecho á pensión del Montepío.....	291
Cesión del Archivo del Consejo de las Ordenes Militares al Histórico Nacional.....	292

Variedades.

Constituciones de la cofradía de Santiago de Uclés.....	113
Contratación de Filipinas con el Japón y la China.....	115
Fusil de repetición en el siglo XVII.....	90
Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid referentes á la guerra de Granada.....	170

Sección bibliográfica.

Libros.	14, 30, 47, 94, 123, 154 y 188
Revistas.	15, 32, 48, 63, 95, 123, 154 y 189

Academias.

SESIONES.

Real Academia de la Historia.	27, 43, 60 y 63
Crónica.....	29, 61, 122, 150 y 187
Lámina: Retrato de D. Genaro Alenda.....	161

